



---

**Universidad de Valladolid**

**FACULTAD DE EDUCACIÓN Y TRABAJO SOCIAL**

**TRABAJO DE FIN DE GRADO**

Grado en Educación Primaria  
Mención en Educación Especial

**Curso: 2017-2018**

**LA ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD EN LA  
ESCUELA RURAL.  
UN EJEMPLO: C.R.A. FLORIDA DEL  
DUERO.**

Autora: **Paula Covadonga Alonso León**  
Tutor académico: **Dr. Santiago Esteban Frades**

# **RESUMEN/ABSTRACT**

## **RESUMEN**

El siguiente Trabajo de Fin de Grado de Educación Primaria de la mención de Educación Especial muestra la forma en que se atiende a la diversidad en la escuela rural. En él, se especifican los objetivos que se quieren alcanzar, así como una justificación de los motivos por los cuáles me han llevado al estudio de la escuela rural. Posteriormente, se realiza una fundamentación teórica para comprender la evolución y las características del entorno rural, una vez analizado se desarrolla un estudio de caso basado en las diferentes opiniones de distintos profesionales de la escuela rural que tienen un contacto directo con la atención a la diversidad. Finalmente, se plasman las reflexiones y las consideraciones alcanzadas en la realización del trabajo.

Palabras claves: escuela rural, atención a la diversidad, inclusión educativa, educación especial, multigradación, escuela unitaria.

## **ABSTRACT**

The next final project of the degree in Primary School Education, within the specialty of Special Education, shows how diversity awareness is paid attention in rural schools. In this dissertation, the objectives to be achieved are specified, as well as a justification of the reasons why they have led to the study of the rural schools. Afterwards, a theoretical basis is carried out in order to understand the evolution and the characteristics of the rural environment and once analyzed, a case study is made based on the different opinions of professionals of the rural school who have a direct contact with diversity awareness. Finally, the reflections and considerations obtained through the development of this project are expressed.

Keywords: rural school, diversity awareness, educational inclusion, special education, multigrade, unitary school system.

# ÍNDICE

1.	INTRODUCCIÓN .....	5
2.	OBJETIVOS DEL TRABAJO .....	6
3.	JUSTIFICACIÓN .....	7
3.1.	Relevancia del tema .....	7
3.2.	Relación con competencias generales y específicas .....	8
4.	FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA .....	10
4.1.	Atención a la diversidad.....	10
4.1.1.	Concepto de atención a la diversidad.....	10
4.1.2.	Principios generales de actuación .....	11
4.1.3.	Medidas de atención educativa .....	12
4.1.3.1.	Medidas de carácter ordinario.....	12
4.1.3.2.	Medidas de carácter específico .....	13
4.1.4.	Marco legislativo .....	14
4.1.4.1	Plan de atención a la diversidad de Castilla y León.....	14
4.1.4.2.	Decreto del currículum de primaria .....	17
4.1.5.	Concepto de Educación inclusiva .....	19
4.1.6.	Inclusión educativa en la escuela rural .....	21
4.2.	Las escuelas rurales.....	22
4.2.1.	Concepto de escuela rural .....	22
4.2.2.	Evolución de las escuelas rurales.....	23
4.2.3.	Organización de las escuelas rurales.....	29
4.2.4.	Ventajas e inconvenientes de las escuelas rurales .....	32
5.	ESTUDIO DE CASO: LA ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD EN EL C.R.A. FLORIDA DEL DUERO, VALLADOLID.....	35
5.1.	Introducción .....	35
5.1.1.	Descripción del centro .....	35
5.1.2.	Objetivos del proyecto .....	36

5.2.	Atención a la diversidad en los documentos del centro .....	37
5.2.1.	Proyecto Educativo del centro .....	37
5.2.2.	Programación General Anual.....	39
5.2.3.	Reglamento de Régimen Interno del centro.....	39
5.2.4.	Plan de acción tutorial del centro.....	41
5.2.5.	Propuesta curricular .....	42
5.3.	Plan de Atención a la Diversidad del centro .....	43
5.4.	Testimonios de las personas entrevistadas del C.R.A. Florida de Duero .....	46
5.4.1.	Entrevista al director del C.R.A. Florida del Duero .....	47
5.4.2.	Entrevista a la especialista en P.T. del C.R.A. Florida del Duero .....	50
5.4.3.	Entrevista a la especialista en A.L. del C.R.A. Florida del Duero.....	52
5.4.4.	Entrevista a la Orientadora del C.R.A. Florida del Duero .....	55
5.5.	Características y tipología del alumnado con Necesidades Específicas del C.R.A Florida del Duero .....	57
5.6.	Conclusiones .....	60
6.	CONSIDERACIONES FINALES.....	61
7.	REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS .....	65
7.1	Referencias Normativas.....	69
8.	ANEXOS O APÉNDICES .....	71

# 1. INTRODUCCIÓN

Actualmente, la escuela rural se está viendo afectada de forma negativa por la despoblación que está sufriendo su entorno; la falta de niños está provocando el cierre de muchos de estos centros escolares. A pesar de que hoy cuenta con unos indicadores muy favorables, ya que mantienen ratios de escolarización muy bajos, las principales necesidades del profesorado están cubiertas y poseen especialistas que atienden la diversidad, estos factores no están siendo suficientes para evitar este problema. La falta de trabajo, está generando que muchos jóvenes abandonen la zona rural provocando un envejecimiento y, por tanto, una tasa de natalidad muy baja. Esta situación debe ser solventada con la creación de empleo.

La escuela rural es la gran olvidada, no solamente por parte de la sociedad sino también por el gobierno, ya que sus leyes educativas no están resolviendo los problemas que están provocando su desaparición. La Ley 45/2007, de 13 de diciembre, para el Desarrollo Sostenible del Medio Rural, buscaba la consecución de un avance rural sostenible, garantizando la creación de empleo y una educación pública de calidad, pero tales medidas no han conseguido frenar este éxodo rural. Esto unido a la desinformación, supone una baja escolarización del alumnado en este tipo de escuelas. Las familias prefieren matricular a sus hijos en los centros urbanos ya que consideran que sus necesidades están mejor cubiertas, pero esta afirmación no es cierta, ya que comprobamos que cuando hablamos de escuela rural, hacemos referencia a una pequeña familia, cuyo número reducido de alumnos supone toda una ventaja a la hora de atender las necesidades educativas específicas y, si algo caracteriza a este tipo de escuelas, es su educación personalizada y la capacidad del profesorado a la hora de observar y poder detectar a tiempo posibles dificultades. En la escuela urbana donde la media del alumnado está fijada en 25 alumnos, estas características son más difíciles de ver.

Además, la escuela rural permite una estrecha relación con el entorno natural, posibilita la manera de un aprendizaje a través del medio en el que vives, se adquieren conocimientos utilizando una metodología basada en la experiencia directa, algo que es fundamental en la educación de todos los niños, pero sobre todo en aquel que tiene dificultades de aprendizaje.

Siempre se alaba el trabajo cooperativo y por proyectos, y en la escuela rural es donde más sentido tiene. Esto se debe a la necesidad de compartir, de ayudarse entre los alumnos; ya que, al existir diferentes edades en una misma aula, se desarrolla la mentalidad de que en la diversidad está la verdadera riqueza.

Por ello, la meta de este Trabajo de Fin de Grado es destacar la importancia de este tipo de escuela, transmitir la necesidad de crear mayores posibilidades de empleo para evitar el desplazamiento masivo de las familias a las ciudades. Seguir invirtiendo en la formación del profesorado en el ámbito de la escuela rural e informar de las múltiples ventajas de las que dispone este tipo de escuelas en la educación de los niños en general y en aquellos con necesidades educativas en especial.

## **2. OBJETIVOS DEL TRABAJO**

A continuación, se expondrá el objetivo principal de este Trabajo de Fin de Grado, resultado de la investigación y reflexión realizada acerca de la forma de atender la atención a la diversidad en el ámbito rural. Por ello, el objetivo general de dicho trabajo es:

- Conocer el funcionamiento y características de la escuela rural, haciendo hincapié en la forma en que se atiende a la diversidad, intentando eliminar las desigualdades para conseguir una verdadera inclusión del alumnado con necesidades de aprendizaje.

A partir de este objetivo, se establecen los objetivos específicos de dicho trabajo:

- Estudiar la realidad que viven actualmente las escuelas rurales, destacando sus principales ventajas e inconvenientes.
- Investigar sobre la atención a la diversidad en las escuelas rurales.
- Analizar sobre la formación en las escuelas rurales que reciben los futuros docentes.
- Desarrollar actitudes positivas hacia el medio rural y hacia la diversidad.
- Conocer a través del profesorado de la escuela rural sus diferentes opiniones y experiencias sobre la atención a la diversidad en dicho medio.

## **3. JUSTIFICACIÓN**

### **3.1. Relevancia del tema**

La elección del tema Atención a la diversidad en las escuelas rurales se debe a una doble vertiente, en primer lugar, debido a la motivación personal en la investigación del entorno rural y su escuela como consecuencia de la escasa información recibida acerca de esta realidad. Considero necesario conocer los diferentes modos de atención a la diversidad en un entorno rural, teniendo en cuenta las distintas variantes como las edades de los alumnos y la forma de atenderlos y organizarlos. Esto nos permitirá comprobar la viabilidad de una atención más individualizada, las ayudas tanto económicas como de personal que reciben y en este último incluir el papel que desempeñan el profesorado de especialidad en pedagogía terapéutica y la especialista en audición y lenguaje.

En segundo lugar, para ampliar el conocimiento respecto a la evolución de las escuelas rurales, ya que es una realidad que posiblemente tenga que vivir en un futuro y por ello me parece fundamental conocer cómo se gestiona y se adaptan a los cambios tanto a nivel educativo como a nivel personal. Hay que tener en cuenta que la educación es un ámbito que está en constante evolución y las escuelas rurales al contar con menos medios tienen una dificultad añadida para adaptarse a lo que la sociedad demanda actualmente, estos inconvenientes pueden afectar de forma negativa al alumnado en este tipo de escuelas, provocando un descenso en la inscripción de nuevos alumnos y finalmente ocasionando la desaparición de la escuela rural.

Por tanto, se debe valorar la evolución positiva que ha sufrido a lo largo de los años, pero se debe tomar conciencia que este proceso todavía no ha finalizado y es por ello, que queda mucho por hacer. Por consiguiente, un estudio desde las primeras escuelas rurales fundadas a principios del siglo XIX, hasta la escuela rural actual, es fundamental para entender cómo se gestiona las necesidades educativas del alumnado y también para poseer una visión de futuro sobre este tipo de escuelas.

Para finalizar, con este trabajo no se realiza solamente una investigación sobre la atención a la diversidad en las escuelas rurales, sino que se pretende destacar la importancia de este tipo de escuelas, que a pesar de contar con un mayor número de inconvenientes, intentan superar sus limitaciones, creen en una sociedad diversa y luchan por la verdadera inclusión de este tipo de alumnado en la sociedad actual, eliminando estereotipos y luchando por una igualdad de oportunidades donde lo diverso se vea como algo positivo y enriquecedor para toda la sociedad.

### **3.2. Relación con competencias generales y específicas**

Como nos señala el Real Decreto 126/2014, de 28 de febrero, por el que se establece el currículo básico de la Educación Primaria, “las competencias son las capacidades para aplicar de forma integrada los contenidos propios de cada enseñanza y etapa educativa, con el fin de lograr la realización adecuada de actividades y la resolución eficaz de problemas complejos”.

A continuación, se expondrán las seis competencias generales que se desarrollarán en el presente Trabajo Fin de Grado.

La primera nos indica *“Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio –la Educación- que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio”*. Con esta competencia comprendemos que es fundamental adquirir los elementos básicos del currículo para poder desarrollar de forma óptima el proceso de enseñanza-aprendizaje.

La segunda competencia *“Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio”*. Se trata de poner en práctica la teoría aprendida durante los cuatro años de formación, valorando tus diferentes actuaciones como maestra y siendo capaz de solucionar los diferentes problemas que te puedan surgir durante el proceso de enseñanza-aprendizaje.



Por ello, formarse académicamente sobre la escuela rural, es fundamental para posteriormente poder aplicar dichos conocimientos adquiridos en la práctica como docente en un centro rural, saber que pautas es necesario desarrollar para poder atender la diversidad y conseguir su verdadera inclusión en la sociedad.

La tercera competencia “*Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos esenciales (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas esenciales de índole social, científica o ética*”. Es necesario estar informado y tener la capacidad de buscar, analizar y recopilar la información necesaria para el desarrollo del presente trabajo.

En este trabajo se realizará una entrevista, donde se seleccionarán los datos de mayor importancia y se analizarán desde la perspectiva de la atención a la diversidad, para finalmente llegar a diferentes conclusiones extraídas de la opinión y práctica docente que desarrollan diferentes profesionales del ámbito rural.

La cuarta competencia “*Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado*”. Es muy importante saber desenvolverse en las diferentes situaciones que nos encontraremos, expresarse de forma correcta tanto de forma oral como corporalmente y poseer las habilidades sociales necesarias para una buena comunicación.

La quinta competencia “*Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía*”. Tener iniciativa propia a la hora de aprender hace que nuestro trabajo sea más autónomo e independiente. Esa iniciativa se ve reflejada a la hora de aumentar los conocimientos sobre la escuela rural.

La sexta competencia “*Que los estudiantes desarrollen un compromiso ético en su configuración como profesionales, compromiso que debe potenciar la idea de educación integral, con actitudes críticas y responsables; garantizando la igualdad efectiva de mujeres y hombres, la igualdad de oportunidades, la accesibilidad universal de las personas con discapacidad y los valores propios de una cultura de la paz y de los*

*valores democráticos*”. Dicha competencia es la que mejor define el presente trabajo, ya que se pretende conseguir una igualdad de oportunidades para toda la sociedad, luchar por lograr una verdadera inclusión de este tipo de alumnado y encontrar en la diversidad una fuente de riqueza.

Respecto a la competencia específica, nos indica que los estudiantes deben *“Conocer, participar y reflexionar sobre la vida práctica del aula, aprendiendo a colaborar con los distintos sectores de la comunidad educativa, relacionando teoría y práctica...”*. A lo largo de dicho trabajo se reflexionará y se participará sobre la participación en las aulas de una escuela rural, contando con la colaboración del C.R.A. Florida del Duero de Valladolid.

## **4. FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA**

### **4.1. Atención a la diversidad**

#### **4.1.1. Concepto de atención a la diversidad**

El concepto de atención a la diversidad se abordará desde una doble perspectiva, por un lado, desde la visión que tienen diferentes autores sobre dicho concepto y, por otro, a través de lo que nos indica la legislación española.

La definición de atención a la diversidad ha ido evolucionando a lo largo del tiempo, se ha ido eliminando esa concepción segregadora, para conseguir una visión integradora del alumnado con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo. Hay que tener en cuenta que la diversidad es una condición esencial del ser humano, y por ello la educación se debe basar en la afirmación que hacía Loris Malaguzzi (2001) *“La escuela debe ser un lugar para todos los niños, no basada en la idea de que todos son iguales, sino que todos son diferentes”*.

Lo realmente importante de la evolución de este término no radica en el cambio de vocabulario sino en la actitud hacia este alumnado, actualmente la diversidad se ve como algo esencial en un centro, por eso, es fundamental que cada alumno reciba una

educación de calidad en función de sus necesidades. Es primordial lograr una educación inclusiva que consiga eliminar las desigualdades.

Los autores Villa y Thousand, (1995:31) establecieron en relación a la atención a la diversidad que los alumnos con discapacidad “son un regalo para la reforma educativa”, con esta afirmación incluyeron las ventajas que supone aprender de la pluralidad y heterogeneidad del alumnado. Por tanto, como aclaran Marchesi y Martín (1998) cuando hablamos de diversidad, hacemos referencia a una serie de indicadores que están relacionados con el origen social, sexo, cultura, aspectos familiares y especialmente aquellos relacionados con las necesidades educativas especiales asociadas a una discapacidad o por altas capacidades.

Por lo que respecta a la legislación, la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, modificada por la Ley orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa, señala los aspectos más importantes en relación al tratamiento de la diversidad. En dicha ley, se reconoce la heterogeneidad y la diversidad del alumnado, admitiendo el derecho de recibir una educación de acuerdo a las necesidades personales de cada alumno. La LOMCE apuesta por una educación basada en la normalización e integración de todo el alumnado, siendo esta de calidad y ajustándose al principio de equidad.

Para finalizar dicha definición, Marchena (2013) señala que la principal diferencia en esta ley respecto a las anteriores en cuanto al tema de la diversidad, se encuentra en el concepto de inclusión, ya que este término sustituye a la educación comprensiva que venía siendo utilizado desde los años 60. Se pretende una educación adaptada a las capacidades individuales de cada alumno, por lo que estaríamos hablando de una atención personalizada enfocada a las necesidades educativas de cada alumno.

#### **4.1.2. Principios generales de actuación**

Según recoge la Orden EDU 1152/2010, de 3 de agosto, por la que se regula la respuesta educativa del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo escolarizado en el segundo ciclo de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación

Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Enseñanzas de Educación Especial, en los centros docentes de la comunidad de Castilla y León, los principios generales de actuación que dan respuesta al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo son:

- Los equipos directivos deben garantizar una organización flexible y una atención individualizada en relación a las necesidades educativas del alumnado.
- Las medidas de atención tendrán como objetivo la consecución del éxito educativo de todo el alumnado.
- Se pretende la creación de un clima de convivencia que favorezca el respeto a las diferencias y la atención educativa a la diversidad.
- Es necesario una detección de las necesidades educativas del alumnado, identificándolas lo más temprano posible para adoptar las medidas más adecuadas.
- Los centros organizaran y gestionaran los recursos personales y materiales para proporcionar una adecuada atención al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.
- Las medidas de atención a las necesidades educativas se llevarán a cabo desde la colaboración y cooperación entre el profesorado del centro.
- Los equipos directivos deben garantizar a los padres, madres o tutores legales del alumnado, especialmente de aquel que presente necesidades, una información detallada, comprensible y continua con las decisiones y medidas adoptadas para su atención educativa.
- Indica que se realizará una formación del profesorado que atiende al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo

### **4.1.3. Medidas de atención educativa**

#### **4.1.3.1. Medidas de carácter ordinario**

Como bien nos indica la Orden EDU 1152/2010, de 3 de agosto, por la que se regula la respuesta educativa del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo escolarizado en el segundo ciclo de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Enseñanzas de Educación Especial,

en los centros docentes de la comunidad de Castilla y León, las medidas ordinarias son aquellas que se adoptarán para garantizar una adecuada atención a las necesidades de todo el alumnado. Entre las medidas ordinarias, destacamos las siguientes:

- La acción tutorial, será desarrollada por todo el profesorado, y debe proporcionar una adecuada respuesta teniendo en cuenta las características escolares, sociales y personales del alumnado.
- Se establecerán estrategias de enseñanza, grupos de refuerzo o apoyo en las diferentes materias, los agrupamientos flexibles y las medidas de ampliación que sean necesarias.
- Realización de adaptaciones curriculares que tengan repercusión en la metodología, en la organización, la adecuación de las actividades y la adaptación de técnicas e instrumentos que faciliten el acceso al currículum al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.
- Se implantará los planes de acogida, conocidos como las actuaciones que se llevan a cabo en la incorporación inicial del alumno y en especial del alumnado de integración tardía.

#### **4.1.3.2. Medidas de carácter específico**

Las medidas específicas de atención educativa como señala la Orden EDU 1152/2010, de 3 de agosto, por la que se regula la respuesta educativa del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo escolarizado en el segundo ciclo de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Enseñanzas de Educación Especial, en los centros docentes de la comunidad de Castilla y León, son aquellas actuaciones, programaciones y estrategias que necesita el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo que no han sido subsanadas con las medidas ordinarias comentadas anteriormente.

Entre las medidas específicas destacamos:

- Las adaptaciones curriculares significativas, que actúa sobre los elementos del currículum, objetivos, contenidos y criterios de evaluación.
- La permanencia excepcional para el segundo ciclo de educación infantil, educación primaria y en educación secundaria obligatoria.

- El fraccionamiento de las materias de bachillerato para el alumnado con necesidades educativas especiales asociadas a problemas grave de audición, visión o motricidad.
- Los programas de diversificación curricular y los programas de cualificación profesional inicial.
- Los programas específicos de apoyo y refuerzo para el alumnado de integración tardía al sistema educativo.
- Las acciones compensatorias para aquel alumnado que presente necesidades educativas por desventajas socioeducativas.
- Las adaptaciones lingüísticas y social para aquel alumnado de integración tardía y cuya lengua materna sea diferente al castellano.
- La atención educativa para el alumnado enfermo en situaciones de hospitalización o convalecencia domiciliaria.
- Flexibilización de los diferentes niveles y etapas para aquel alumnado que presente altas capacidades intelectuales.

#### **4.1.4. Marco legislativo**

##### **4.1.4.1. Plan de atención a la diversidad de Castilla y León**

El Plan de Atención a la Diversidad de Castilla y León es un documento oficial donde se recogen las medidas y actuaciones educativas de la Administración Educativa autonómica para atender a la diversidad. Actualmente está vigente el Acuerdo 29/2017, de 15 de junio, de la Junta de Castilla y León, por el que se aprueba el II Plan de Atención a la Diversidad en la Educación de Castilla y León 2017-2022.

Este plan está dividido en tres niveles, el primero es el nivel conceptual, posteriormente el nivel estratégico y finalmente el operativo.

En el primer nivel, se lucha por una verdadera educación inclusiva para todos, independientemente de la diversidad del alumnado. Se pretende la consecución del principio de igualdad de oportunidad para todo el alumnado.

En este nivel conceptual se plantea la importancia de la realización de una evaluación psicopedagógica. Se defiende que no debe ser llevada a cabo solamente por

los especialistas, sino que es necesario que también la realicen los docentes que trabajan día a día en el aula, ya que la observación es imprescindible para la detección temprana de las dificultades y por consiguiente para la realización de una óptima intervención.

El objetivo por tanto es conseguir que todo el alumnado tenga éxito en la escuela, para ello indica que es necesario realizar un análisis de las estrategias educativas que se utilizan.

Para conseguir una educación inclusiva, el profesorado necesita saber cómo aprenden los alumnos y las diferencias individuales entre los mismos para poder adaptar su enseñanza, por ello, es necesario destacar algunos de los principios que deben prevalecer en una educación inclusiva:

- Principio de equidad→ Se pretende garantizar la igualdad de oportunidades, respetando las diferencias individuales para conseguir un desarrollo integral del alumnado a través de la educación.
- Principio de inclusión→ Proceso que pretende conseguir la oportunidad de que un alumno pueda ser miembro de un aula ordinaria a pesar de su etnia, cultura, discapacidad o cualquier otra diferencia.
- Principio de normalización→ Se basa en el reconocimiento de los mismos derechos para todo el alumnado y la posibilidad de acceder a los mismos recursos y lugares.
- Principio de sensibilización→ Indica que una verdadera inclusión del alumnado con necesidades educativas especiales se consigue a través de la concienciación de la sociedad.
- Principio de prevención→ Este principio pretende actuar sobre las necesidades educativas antes de que aparezcan o una vez que existan, intervenir lo más pronto posible, para conseguir un desarrollo integral del alumnado.

Para el desarrollo de las prácticas inclusivas, el Plan de Atención a la Diversidad nos propone una serie de metodologías, entre las que destacan el aprendizaje cooperativo, que son un conjunto de técnicas desarrolladas en pequeños grupos heterogéneos donde los alumnos deben trabajar coordinadamente para encontrar diversas soluciones y profundizar en su aprendizaje (Varas y Zariquey, 2011).

Otras metodologías que señala son:

Los grupos interactivos, basados en la organización del aula para obtener mejores resultados de aprendizaje. En este caso hablamos de una metodología que favorece la interacción entre el alumnado.

Otro procedimiento sería un aprendizaje basado en problemas (ABP), es una metodología que favorece la creación e imaginación, consiste en la resolución de un problema real a través de una investigación que les llevará a una solución.

Finalmente destaca la técnica de mapas mentales, esta metodología favorece el desarrollo de la metacognición, consiste en la representación del conocimiento de forma gráfica. El objetivo es organizar esas ideas de una forma visual, en alumnos con necesidades educativas la representación visual del conocimiento facilita su comprensión.

Respecto al marco legislativo, la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, modificada por la Ley orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa, incluye como alumnado con necesidades específica de apoyo educativo a aquellos alumnos que precisen de una educación diferente por presentar; Necesidades educativas especiales que procedan de una discapacidad o un trastorno de conducta grave, por poseer dificultades específicas de aprendizaje, alumnos con TDAH (Trastorno por Déficit de Atención e Hiperactividad), alumnos que presentan altas capacidades intelectuales, estudiantes que se incorporan de forma tardía al sistema educativo o como consecuencia de sus condiciones personales o su historia escolar.

Desde la inclusión educativa se pretende conseguir las mismas oportunidades de aprendizaje para todos, con mención especial al alumnado que presenta las dificultades comentadas anteriormente, ya que es un grupo más vulnerable.

Para finalizar, el plan de atención a la diversidad nos expone de forma detallada las prioridades que pretender, entre las que destacamos:

- Proporcionar una educación ajustada a las necesidades individuales de cada alumno para conseguir un óptimo desarrollo.



- Proponer situaciones de aprendizaje que promuevan la participación del alumno en los diferentes contextos educativos.
- Ofrecer medidas positivas y refuerzo educativo en aquellos colectivos más frágiles.
- Detectar de forma temprana las necesidades específicas de apoyo educativo para poder realizar una intervención precoz.
- Formación de todos los integrantes de la comunidad educativa.

#### **4.1.4.2. Decreto del currículum de primaria**

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, modificada por la Ley orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa, recoge en su artículo 9 el proceso de aprendizaje y atención individualizada en la etapa de Educación Primaria. En este destaca:

- En la etapa de Educación Primaria, se pondrá hincapié a la hora de atender la diversidad del diferente alumnado. Se priorizará la atención individualizada para prevenir las dificultades de aprendizaje y se pondrá en práctica medidas de refuerzo educativo para paliar esas dificultades.
- Se pondrá especial atención en la elaboración de diagnósticos precoces para poder establecer los refuerzos y conseguir el éxito escolar.
- El proceso educativo individual y colectivo del alumnado será orientado por la acción tutorial. El tutor coordinará al resto de profesorado en la intervención educativa.
- El principio por el que se debe regir la intervención educativa es la diversidad del alumnado, para poder garantizar su desarrollo y proporcionar una atención individualizada de acuerdo a sus necesidades.
- Una vez se diagnostiquen las dificultades de aprendizaje, será necesario poner en práctica los mecanismos de refuerzo. Entre estas medidas se pueden considerar los apoyos en grupo ordinario, los agrupamientos flexibles o las adaptaciones curriculares.

Centrándonos en Castilla y León, el currículum de primaria viene regulado por el Decreto 26/2016, de 21 de julio, en referencia a la atención a la diversidad incluye en su artículo 23 los principios generales de actuación, entre los que destacamos:

- Aceptación de las diferencias de todas las personas.
- Respeto de los diferentes niveles de desarrollo del alumnado con capacidades diversas.
- Individualización de la enseñanza a través de un enfoque inclusivo, el objetivo es dar respuesta a las necesidades educativas del alumnado para lograr su desarrollo.
- Detección e identificación temprana de las necesidades educativas para poder implantar las medidas educativas más adecuadas.
- Igualdad de oportunidades a la hora de acceder, permanecer y promocionar del alumnado.
- Utilización de las tecnologías como medio facilitador de la enseñanza individualizada y como herramienta para mejorar la atención a la diversidad.

En el artículo 24 de dicho Decreto se recoge el Plan de atención a la diversidad; que como indica es un documento que planifica, gestiona y organiza las actuaciones y medidas de atención a la diversidad que diseña el centro docente para una adecuada respuesta a su alumnado. La elaboración de dicho plan será responsabilidad del equipo directivo del centro, contando con la colaboración del claustro de profesores y del servicio de orientación del centro.

A pesar de que el centro imparta más de una etapa educativa, la elaboración del plan de atención a la diversidad será único, indicando los aspectos más singulares de cada etapa. Este plan irá incluido dentro del Proyecto Educativo del centro, y se concretará en la Programación General Anual.

Debe incluir los apartados de justificación, objetivos, criterios de detección e intervención temprana, medidas ordinarias y extraordinarias para una correcta atención del alumnado, programas específicos dirigidos a lograr una igualdad de oportunidades, funciones que deben desempeñar el personal del centro, colaboración con las familias, evaluación inicial, realización de un seguimiento del alumnado con necesidades educativas especiales y la evaluación final de las medidas desarrolladas.

En el artículo 25 y 26 del Decreto 26/2016, de 21 de julio, se recogen las medidas ordinarias y extraordinarias, en estas se indica que cualquier alumno a lo largo de su escolarización puede presentar diferentes necesidades educativas ya sean transitorias o permanentes y, por tanto, es necesario el establecimiento de las diferentes medidas comentadas anteriormente para una adecuada respuesta.

Las medidas ordinarias, destinadas a la modificación de la metodología, se centran en la realización de actuaciones de prevención, grupos flexibles, adaptaciones curriculares no significativas y planes de acogida por incorporación tardía.

En cambio, las medidas extraordinarias pueden modificar elementos del currículum, entre ellas destacan el apoyo dentro del aula por especialistas de pedagogía terapéutica o audición y lenguaje, adaptación de elementos del currículum, modalidad de escolarización del alumnado que presente una discapacidad para conseguir una respuesta adecuada a sus necesidades y la atención del alumnado hospitalizado.

Otro tipo de medidas extraordinarias son:

- La aceleración y ampliación del currículum en el caso de alumnos con altas capacidades.
- Flexibilización del tiempo que debe permanecer un alumno de altas capacidades en la etapa educativa.
- Escolarización en un curso inferior al que le corresponde por situaciones de incorporación tardía, siempre y cuando presente un desfase de más de dos años.
- Prolongación en un año más de la escolaridad en la etapa de aquel alumnado que presente necesidades educativas especiales, en este caso es muy importante tener en cuenta su inclusión socioeducativa.

#### **4.1.5. Concepto de Educación inclusiva**

El término de inclusión es un concepto que tiene una estrecha relación con la educación especial, esto hace que se produzca una confusión entre los conceptos de integración e inclusión. Este primero estaría relacionado con aquel alumnado etiquetado con necesidades educativas especiales, en cambio, el significado de inclusión es mucho

más amplio, la educación inclusiva abarca a todo el alumnado independientemente de su origen o características personales.

El concepto de inclusión nace en el foro internacional de la UNESCO en 1990, concretamente en la Conferencia Mundial sobre Educación. Se comenzó con la idea de conseguir una educación para todos y será en el año 2000 en la Conferencia Internacional de Educación de Dakar cuando se hable por primera vez de educación inclusiva.

Según el profesor Ainscow (2007:15) la educación inclusiva supone *“la creación de una cultura escolar que promueva la tarea de desarrollar formas de trabajo en los centros escolares que permitan reducir las barreras al aprendizaje y a la participación del alumnado”*. Por lo cual, se trata de una nueva forma de ver la sociedad, una innovadora propuesta pedagógica cuyo objetivo es dar respuestas a las necesidades educativas de todos los estudiantes. La inclusión es un fenómeno social, que involucra a todo el alumnado, va más allá de la escuela ordinaria, ya que pretende la inclusión del alumnado en la sociedad.

Como señalan Amaro y Arjona (2013:174) la inclusión es un proceso. Es decir, es una constante tarea que pretende responder de la forma más adecuada a las diferentes necesidades del alumnado. No pretende eliminar esas diferencias sino aprender a vivir con ellas. Así pues, llegamos a la conclusión de que el término inclusión hace referencia a lo que es necesario inculcar a todos los niños independientemente de sus características, tanto a nivel educativo como a nivel social, para poder satisfacer sus necesidades personales.

En la UNESCO (199:59) se afirmaba que *“las escuelas tienen que encontrar la manera de educar con éxito a todos los niños”*, es un claro ejemplo de lo que pretende la educación inclusiva. Los centros deben conseguir que todos los estudiantes se sientan partícipes, concienciar de las diferencias que existen entre el alumnado y a partir de esto, proporcionar una respuesta adecuada a sus necesidades.

Como bien nos indica Romero (2013:176) *“La escuela inclusiva debe tener un clima acogedor, de seguridad, motivador y colaborativo, donde cada alumno sea importante”*, Por tanto, observamos el papel fundamental que tiene el centro en conseguir una verdadera escuela inclusiva, proporcionando una igualdad de oportunidades para todos que consiga eliminar la discriminación y segregación.

#### **4.1.6. Inclusión educativa en la escuela rural**

Una vez analizado el concepto de inclusión educativa, es necesario preguntarse por su presencia en la escuela rural.

Existen prácticas en la escuela rural que son un referente en la educación inclusiva, el hecho de contar con un número más reducido de alumnos, posibilita una atención más individualizada pudiendo atender las necesidades educativas y personales de cada alumnado de un modo más factible que en un centro urbano.

La heterogeneidad es un elemento imprescindible de integración, como decía Pinagua (2006) cuando hablamos de diversidad no solamente tenemos en cuenta las necesidades educativas específicas sino también las características individuales de cada alumno. Por tanto, el contar en las escuelas rurales con una mayor colaboración entre el profesorado y las familias, permite conocer y adaptar diferentes recursos y estrategias a las condiciones individuales de cada alumno. Como bien decía Boix (2014) cuando hablamos de escuela rural, hablamos de una institución familiar que permite una mayor relación entre todos los miembros que forman parte de ella y un conocimiento mayor de cada persona. Esta característica facilita el desarrollo de una práctica inclusiva en la escuela.

Además, hay que tener en cuenta la gran variedad de recursos que encontramos en el entorno rural, como plantas, animales o cultivos, esto rompe los recursos tradicionales a los que estamos acostumbrados y se deben incorporar al currículum, ya que es una forma de aprendizaje a través de una experiencia directa con el medio que suele ser una estrategia educativa muy beneficiosa para el alumnado con necesidades educativas específicas. Una de las señas de la escuela rural es conectar al alumno con el entorno en que vive como bien nos indica Carbajales (2018). Estas condiciones pueden

posibilitar el desarrollo de una escuela rural inclusiva. La participación de los estudiantes en el medio en el que viven facilita el desarrollo de una inclusión educativa, basada en la experiencia y la implicación de toda la comunidad educativa en la realización de diferentes actividades que precisa de la colaboración de un alumnado heterogéneo con capacidades muy distintas.

Carbajales (2018) hace una reflexión sobre lo comentado con anterioridad, afirma que la interacción entre la escuela y el entorno favorece a la adquisición del aprendizaje. El medio natural favorece el desarrollo de la práctica inclusiva, ya que permite una mayor participación y desarrollo del alumnado.

Así pues, llegamos a la conclusión de que las características de una escuela rural permiten el desarrollo de una educación inclusiva, ya que hablamos de una escuela basada en la diversidad y que es vista como un elemento de desarrollo y progreso. En este tipo de centros interaccionan personas de características muy distintas, donde se ven estas diferencias como un modelo de aprendizaje a través de la participación de toda la comunidad educativa, dando una respuesta basada en las necesidades de cada alumno.

## **4.2. Las escuelas rurales**

### **4.2.1. Concepto de escuela rural**

Antes de comenzar con la definición propia de escuela rural, es necesario determinar que se entiende por el término rural. Tomando como base las definiciones de los diccionarios de la lengua española lo definen como: “lo perteneciente o relativo al campo y a las labores de él” (Casares 1942:744). Por ello, Corchón (2000:58) define la escuela rural haciendo alusión a esta definición como “aquella que forma niños y adolescentes y que está situada en una población cuya actividad principal es agrícola”.

Lo cierto es que esta definición no incluye todas las características de una escuela rural, y por ello es en 1945 la Ley de Educación Primaria, en su artículo 73, define la escuela rural como “En un sentido un poco amplio, son escuelas rurales las de localidades de censo inferior a 501 habitantes”. Para completar esta definición es

necesario tener en cuenta el indicador que nos daba Tous (1981:19) donde especificaba que “Escuela rural es aquella que es la única de la población”.

Posteriormente, ya se toma conciencia de las escuelas graduadas y unitaria y es por ello que Jiménez (1983:13) define la escuela rural como “Las escuelas graduadas, unitarias y mixtas que tienen unas características comunes: en una misma clase conviven niños y niñas de distintas edades y niveles de escolaridad, suelen estar ubicadas en localidades de menos de mil habitantes y dedicadas a la agricultura, ganadería, pequeño comercio o industrias familiares”. A mayores este autor hace una valoración de las escuelas rurales, considerando que las administraciones tratan a este tipo de escuelas como centros de tercera categoría dentro de la planificación educativa y olvidada por teóricos y pedagogos.

Por tanto, tras analizar la evolución que ha tenido el concepto de escuela rural a lo largo de la historia, realizaré una recopilación de las principales características tomando como base las definiciones anteriores, cuando hablamos de una escuela rural nos referimos a aquella que es única en su localidad, que posee multigradación en sus aulas y que están situadas en núcleos de población pequeños con escasos habitantes.

#### **4.2.2. Evolución de las escuelas rurales**

A continuación, se realizará un análisis de la evolución de la escuela rural, estudiar los cambios que ha sufrido desde la Ley Moyano hasta la actualidad, es un indicativo para comprender las peculiaridades de este tipo de escuelas y lo que el futuro las deparará.

Para comenzar, hasta principios del S.XX la enseñanza primaria era muy poco valorada en las poblaciones rurales, este problema se debía principalmente a la poca importancia que tenían estas escuelas para el Estado español. La Ley Moyano indicaba que los pueblos con 500 habitantes deberían tener al menos dos escuelas de carácter público y elementales, una destinada a los niños y otra de niñas (Art.100). A pesar de esta afirmación, la realidad era muy diferente, ya que como bien indica Fernández (1976:22) “En 1908 no existían más que 1,4 escuelas por cada 1.000 habitantes”.

Por consiguiente, el número de centros era muy reducido, lo que provocaba que existiera en las aulas un elevado número de alumnos, esto desencadenaba en que la calidad de la enseñanza no fuera la deseada.

En los años posteriores, la situación seguía manteniéndose igual, los contenidos educativos seguían siendo muy pobres, con un material didáctico muy escaso y en malas condiciones. Esto ocasionaba que un 68% de la población rural fuera analfabeta, por lo que el índice seguía siendo muy elevado. Esto supuso que a partir del año 1923 se construyeran un gran número de escuelas rurales. Como bien indica Fernández (1976:24) “Se pasó de 27.080 escuelas en 1924 a 30.904 en 1929”.

A pesar del incremento en la edificación de escuelas rurales, los problemas seguían existiendo, y como señala Fernández (1976:22): “Las escuelas rurales seguían siendo escasas, los maestros pocos, mal pagados y mal preparados. Los niños dejaban la escuela para trabajar y ayudar a sus familias. Los locales de las escuelas rurales seguían siendo como en el S.XIX: sin materiales escolares, lúgubres, tenían poca higiene, ventilación e iluminación...”. Por lo cual, hablamos de que el problema no radicaba en el número de escuelas sino en la calidad de su enseñanza.

Será con la Segunda República cuando se produzca uno de los cambios más importantes en el medio rural, ya que se toma conciencia para intentar llevar la educación a los pueblos más aislados de la zona rural. Para ello se crearon las Misiones Pedagógicas, definidas por el Decreto constitucional en su artículo 1º como un patronato de Misiones Pedagógicas que son las encargadas de difundir la cultura general, la moderna orientación docente y la educación ciudadana en las aldeas, villas y lugares, con especial atención a los intereses espirituales de la población rural. En esta etapa se construirán más de 50.000 escuelas unitarias en España.

Una vez terminada la Guerra Civil, España sufrió un enorme bache demográfico, económico y cultural. Al gobierno solamente le interesaba la educación como vehículo ideológico. A pesar de esto, se produce un avance respecto al concepto de la escuela rural, ya que en 1945 la Ley de Educación Primaria define lo que se entiende por escuela en el medio rural; se tomó conciencia de los principales problemas que



acarreaban este tipo de escuelas, haciendo hincapié en la falta de aulas, la reducida obligatoriedad en referencia a la escolaridad y a la escasa retribución del magisterio rural. Este hecho provocará que el Decreto de 1967 paralice el fomento de escuelas unitarias.

A partir de 1970 entra en vigencia la Ley General de Educación (LGE), dicha ley ignorará las escuelas rurales. A pesar de que, dentro de su clasificación de centros, no había sitio para las escuelas de las zonas rurales, las medidas sí que tenían repercusión en dichos centros. Como bien nos indica Corchón (2000:23) en el artículo 59 dice:

“Los centros de Educación General Básica se denominarán Colegios Nacionales, impartirán las enseñanzas correspondientes a las dos etapas que la integran y tendrán al menos una unidad para cada uno de los cursos o años en que las etapas se dividen”. Por tanto, este artículo supuso el cierre masivo de escuelas rurales, trasladando a sus alumnos a las cabeceras de comarcas.

Tras esta época negra para las escuelas rurales y las consecuencias negativas que acarreo, surgió a partir de los años 70 un movimiento basado en debates, se realizaron diversas jornadas cuyo objetivo principal era la defensa de la escuela rural. Como bien nos indica Corchón (2000:35) en relación a la legislación se llegó a las siguientes conclusiones:

- Todos los alumnos tenían derecho a recibir una educación de calidad sin eliminar su medio.
- La educación rural tiene que ser un subsistema específico, debía estar integrado en el sistema educativo general y a la vez responder al medio.
- A cada comarca le corresponde una red educativa completa, es decir debía incluir desde Educación Infantil hasta Bachillerato.

Respecto al profesorado, Corchón (2000:35) nos indica una serie de pautas para la mejora de la docencia:

- Una correcta formación del profesorado, tanto inicial como permanente.
- Era imprescindible terminar con el aislamiento que vivían y favorecer a su coordinación.
- Era necesario incentivarlos para mejorar sus prácticas en el aula.
- Destacaba la importancia de dotar a las escuelas rurales de profesorado de apoyo.
- Favorecía que las localidades rurales dispusieran de viviendas dignas para favorecer su integración en la comunidad.

Sobre los métodos utilizados, se llegó a la conclusión de que era necesario establecer un currículum adaptado al medio y además era muy importante que la cultura urbana no se impusiera a la rural.

Será en 1983 con la promulgación del Real Decreto de Educación Compensatoria cuando se atiende y consideran las zonas rurales, desde este momento es cuando realmente desaparece el abandono al que este tipo de escuela estaba sometido. Es posible observarlo por ejemplo en Los Centros Rurales de Innovación educativa de Teruel, cuyo objetivo como bien indica Roche (1993:69) era:

“Posibilitar a los alumnos de las pequeñas escuelas rurales turolenses unas condiciones educativas que les posibiliten una situación de igualdad respecto del resto de sus compañeros que desarrollan su vida escolar en circunstancias más favorables”. Por tanto, observamos la búsqueda de una igualdad de oportunidades independientemente del medio en el que reciben la educación.

Lo más significativo de esta época fue la creación de los Colegios Rurales Agrupados (C.R.A.) en 1986. Con la creación de estos centros, se concebía una nueva forma de organización de las escuelas rurales, los principales objetivos de los C.R.A. era evitar el desarraigo del alumnado, superar el aislamiento docente, favorecer la socialización del alumnado y evitar desplazamientos permanentes a los alumnos. (Caivano: 1995:32).

Por ello, el Real Decreto consideró el poder mantener las escuelas rurales independientemente de su organización y supuso un avance de la educación en el medio rural debido a la mejora de recursos tanto materiales como personales, aunque todavía quedaría mucho por avanzar y conseguir.

Posteriormente la Ley Orgánica de Ordenación del Sistema Educativo (LOGSE), 3 de octubre de 1990 continuará desarrollando la política educativa implantada anteriormente por el Real Decreto, la única diferencia es la desaparición de los programas de Educación Compensatoria ya que será trabajo de la propia ley eliminar las desigualdades.

A partir de 1994 el ministro de educación saca a la luz una serie de medidas para eliminar las desigualdades y mejorar la calidad de enseñanza, estas están recogidas en la LOGSE y se trata de setenta y siete reglas de actuación, se destacan las medidas 9 y 12 ya que habla directamente de las escuelas rurales:

- Medida 9ª: “Dentro del proceso de dotación de profesores especialistas a los centros de educación primaria, se cuidarán especialmente las necesidades de los colegios rurales agrupados”

Es necesario destacar esta medida ya que tiene relación directa con la atención la diversidad, esta regulación hizo posible que maestros especializados ya sean interinos o fijos, pudieran llegar a las escuelas rurales, algo que anteriormente era inviable. Ciertamente es que esta regla iba destinada a los C.R.A. Por lo cual, las escuelas rurales seguían estando desfavorecidas y olvidadas.

- Medida 12ª: “Se establecerán mecanismos compensatorios, con el fin de que la oferta educativa de los centros situados en zonas rurales no resulte afectada por las carencias del entorno social y cultural en que desarrollan su labor”. Comprobamos el interés por eliminar las desigualdades que estaba sufriendo las zonas rurales en comparación con la zona urbana.

Posteriormente, la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, no presenta grandes modificaciones acerca de la LOGSE en cuanto a la educación en la escuela. Cabe destacar que la LOE dedica el Artículo 82 a las escuelas rurales, nombrando dicho artículo como la Igualdad de oportunidades en el mundo rural. En este artículo se especifica el papel de las administraciones educativas y el objetivo de lograr una enseñanza de calidad. Dicho artículo dice:

*1. Las Administraciones educativas tendrán en cuenta el carácter particular de la escuela rural a fin de proporcionar los medios y sistemas organizativos necesarios para atender a sus necesidades específicas y garantizar la igualdad de oportunidades.*

*2. Sin perjuicio de lo dispuesto en el apartado 3 del artículo anterior, en la educación básica, en aquellas zonas rurales en que se considere aconsejable, se podrá escolarizar a los niños en un municipio próximo al de su residencia para garantizar la calidad de la enseñanza. En este supuesto las Administraciones educativas prestarán de forma gratuita los servicios escolares de transporte y, en su caso, comedor e internado.*

Actualmente, las escuelas rurales cuentan con Educación primaria y secundaria. Los contenidos que se imparten son los mismos que se establecen en las ciudades, siempre dando una visión del medio en el que viven.

Hoy en día las zonas rurales están perdiendo población, lo que supone un riesgo para este tipo de escuelas, ya que un número muy reducido de alumnos, puede suponer la desaparición de la escuela rural.

Finalmente, la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, modificada por la Ley orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa, introdujo algunos cambios respecto a la educación en la escuela rural. Consideró la necesidad de establecer una igualdad de oportunidades a la hora de distribuir los recursos económicos entre los diferentes territorios, valorando aspectos como la despoblación o las necesidades de escolarización en las escuelas rurales. Esta ley también destaca el uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación, se pretende digitalizar las escuelas, por ello, se hace necesario que las escuelas rurales cuenten con unas infraestructuras adecuadas para adaptarse a los cambios y un apoyo económico que permita una inversión en aparatos tecnológicos tales como pizarras digitales, Tablet y ordenadores.

Pero a día de hoy, estas escuelas siguen teniendo muchas carencias y dificultades, entre ellas encontramos unas infraestructuras que son inadecuadas y que han quedado obsoletas. Además, existe la falta de profesorado, hay que tener en cuenta que hablamos de un docente joven y poco experimentado y en muchos casos insuficientes. Otro problema de muchas de estas escuelas es que tienen dificultades de comunicación debido al mal estado de los caminos y carreteras, esto se une a la distancia que muchos alumnos y docentes tienen que recorrer para ir a clase, por lo cual, las desigualdades siguen estando presentes.

Por tanto, queda mucho por luchar para conseguir una verdadera igualdad de oportunidades en estas zonas que socialmente son más desfavorecidas, es necesario destacar la importancia de este tipo de escuelas para evitar su desaparición, ya que todo el mundo tiene el derecho de recibir una educación en la zona en la que vive.

#### **4.2.3. Organización de las escuelas rurales**

Para analizar la organización de la escuela rural definiremos lo que se entiende por escuela unitaria y por Colegio Rural Agrupado (C.R.A.).

Para comenzar vamos a determinar lo que se entiende por Colegio Rural Agrupado, según Torroba (2000:316) se entiende por C.R.A. como la organización basada en la agrupación de varias unidades que constituyen un colegio y cuyo ámbito se extiende entre varias localidades.

El principal objetivo de este tipo de escuelas es impartir una enseñanza de calidad y los cimientos principales en los que se basa son:

- Conseguir un buen funcionamiento de las escuelas rurales.
- Lograr el derecho de todos los alumnos a educarse en su medio social y familiar.
- Asegurar que la enseñanza que se imparte en estas escuelas tiene el mismo nivel que en las escuelas urbanas.
- Disminuir el aislamiento del profesorado a través de la coordinación de profesores en la elaboración de los Proyectos Educativos y Curriculares del centro.

Como hemos comentado anteriormente, un C.R.A. cuenta con varias unidades de localidades, estas se agrupan en torno a una sede principal que recibe el nombre de cabecera del C.R.A. Esta será el punto de referencia y la sede administrativa y no tiene por qué coincidir con el centro con mayor número de alumnado.

Respecto al claustro, dentro de un C.R.A. encontramos los maestros generalistas, que son aquellos que no imparten especialidad, es decir, se dedican a enseñar las materias educativas propias de la Educación Primaria e Infantil. Son maestros fijos, es decir, no se desplazan a otra localidad y ejercen el papel de tutores del grupo.

Estos centros también cuentan con los maestros especialistas, que son aquellos que imparten las asignaturas de inglés, educación física y música, este tipo de maestros son itinerantes, es decir, se desplazan a otras localidades del centro, no todos son itinerantes.

Por último, cuentan con el profesorado compartido, en este caso hablamos de logopedas, orientadores, profesores que imparten religión, especialista en pedagogía terapéutica y audición y lenguaje. Su jornada no es exclusiva al CRA, ya que se reparten entre otros C.R.As. o centros próximos de la zona, todos son itinerantes.

Otra clase de escuela rural es aquella que se conoce como escuela unitaria. Rosa María Torres (2017) define el concepto de escuela unitaria como aquella que reúne a alumnos de diferentes edades y niveles en una sola aula, por lo general a cargo de un docente o de dos. Abunda en zonas rurales, escasamente pobladas o donde la población está dispersa. Otra definición de este tipo de escuela *“una unidad donde reciben enseñanza conjuntamente los niños y niñas de diferentes edades y niveles educativos”* (Boix: 1995:8).

El mínimo de alumnos que se requiere para la apertura de este tipo de aulas es de 4 o 5 alumnos. Esta escuela tiene grandes ventajas como la independencia del maestro o la flexibilidad de horarios, pero posee un gran inconveniente, ya que supone un esfuerzo enorme para el maestro atender las diferentes necesidades de los alumnos. Este tipo de escuelas también es conocido como escuelas de maestro único o escuela multigrado.

Otro tipo de escuelas rurales que nos podemos encontrar en España son:

- Escuelas graduadas o cíclicas incompletas:

Nacen para solucionar los inconvenientes que hemos mencionado en la escuela unitaria. Como bien indico Francisco Pérez Cervera *“Precisamente para evitar los grandes males de los antiguos sistemas de enseñanza mutua en las escuelas es para lo que se ha ideado la escuela graduada”*.

Como bien indica Jara (1991:59) este tipo de escuelas se caracteriza por ser un conjunto de varias unidades donde convive alumnos de dos o más cursos. Una de sus características es que realiza una clasificación de los alumnos en función del nivel de sus conocimientos. La escuela está dividida en diferentes aulas, y encontramos varios maestros que forman un equipo de educadores, donde cada uno se encarga de un grado diferente.

Por esta razón, la escuela graduada rompe con lo comentado en la escuela unitaria y pretende la clasificación tanto del alumno como del personal para obtener el mejor rendimiento académico posible.

- Centro Rural de Innovación Educativa

Este tipo de centros fueron creados en 1996, están regulados por la Orden del 29 de abril de 1996 de creación y funcionamiento de los Centros Rurales de Innovación Educativa, como medida para compensar a personas o grupos de personas en situaciones desfavorables y garantizarle el derecho a una educación.

Los objetivos principales de este tipo de centros son:

- Alcanzar un desarrollo adecuado del alumno, principalmente en el ámbito social.
- Desarrollo de actividades curriculares complementarias
- Realización de actividades innovadoras y de formación del profesorado con el objetivo de mejorar la practica educativa en el medio rural.

Este tipo de escuelas va dirigido a centros incompletos de Educación Infantil y Primaria y a los Centros Rurales Agrupados que hemos comentado anteriormente. Deben ser los propios centros rurales los que indiquen su participación en este tipo de centro y finalmente se establece un calendario de convivencia que incluye todos los centros que han solicitado participar. Cada convivencia estará formada por 50 alumnos de diferentes centros rurales y zonas.

#### **4.2.4. Ventajas e inconvenientes de las escuelas rurales**

Una vez analizado el funcionamiento y las principales características de las escuelas rurales, podemos señalar sus principales ventajas e inconvenientes.

En cuanto a las ventajas podemos indicar que se tratan de escuelas con un agrupamiento muy heterogéneo, como bien nos indica Aguado, Gil y Mata (2005) es, por tanto, una forma diferente de aprender y enriquecerse, debido a la diversidad que puede existir dentro de un aula, esto hace que se adapte al ritmo y al nivel de aprendizaje de cada alumno, teniendo en cuenta su nivel madurativo y no su nivel cronológico. Como indica (Bustos, 2010) al tratarse de un número más reducido de alumnos, posibilita que la enseñanza sea más personalizada.

No solamente se basa en un aprendizaje individualizado, sino que hay que señalar el aprendizaje cooperativo que existe dentro del aula, ya que estos alumnos aprenden de forma conjunta y por esta razón, el papel de alumno-tutor tiene una importancia vital, fomentando el respeto y la ayuda entre el alumnado.

Otro aspecto favorable es la socialización, ya que es mayor en este tipo de alumnado, como se comentó anteriormente, el hecho de que exista tanta diversidad dentro de un aula, provoca que se extienda también a lugares como el patio o fuera de la jornada escolar.

En consideración a las familias, observamos que la comunicación es más directa, personal y constante. El hecho de que el número de alumnos sea menor que en un centro urbano, posibilita que la comunicación con las familias sea más fácil y se realice de una forma más directa.



Una de las características más importante es la inmigración, en las zonas rurales hay un gran porcentaje de población procedente de diversos países, el motivo principalmente es el laboral, esto afecta a la escuela rural ya que ha tenido que adaptarse a este alumnado para poder atender sus necesidades. Este fenómeno ha sido muy positivo, ya que han impedido el cierre de un gran número de escuelas rurales (Bustos, 2011).

A pesar de esto, en una escuela rural también encontramos diversos inconvenientes, entre ellos se destaca el reducido número de alumnas y alumnos escolarizados, ya que puede provocar el cierre de dichas escuelas con los inconvenientes que supondría para las diferentes familias a la hora de tener que desplazarse y para el pueblo.

Otra problemática es la dificultad que supone tener un grupo tan heterogéneo, es cierto que anteriormente se comentó que era una ventaja, pero también encontramos su parte negativa, ya que el hecho de contar con alumnos de diversas edades puede suponer una dificultad en los más pequeños a la hora de atender y entender la explicación, lo que puede provocar frustraciones en el alumnado.

Respecto a estos grupos heterogéneos, encontramos otro inconveniente como puede suponer que la diferencia de edades, puede provocar una problemática entre los más mayores y los pequeños, a la hora de imitar ciertos comportamientos o la realización de diferentes tareas que igual no les corresponde por edad.

En referencia al claustro de profesores observamos dificultades debido al elevado número de profesorado interino, el hecho de no contar con una plantilla fija puede provocar dificultades a la hora de planificar el curso y de seguir una determinada metodología. Hay que señalar que el profesorado sobre todo el especializado, suele ser compartidos con otros centros, esto supone un problema al no contar con ellos a tiempo completo.

En el ámbito de las familias percibimos el inconveniente de que muchas veces confunden los problemas locales con los escolares como nos indica Mutuberría (2015). Lo que supone que problemas ajenos a la escuela tengan que ser atendidos por el profesorado.

El último aspecto que hay que destacar es la poca formación que los futuros maestros reciben en relación a las escuelas rurales. Esto supone en muchos casos inseguridades y miedos. Mutuberría (2015) indica que, en la mayor parte de estas escuelas, el profesorado es joven e inexperto, ya que este tipo de centros suelen ser su primer destino.

## **5. ESTUDIO DE CASO: LA ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD EN EL C.R.A. FLORIDA DEL DUERO, VALLADOLID.**

### **5.1. Introducción**

A continuación, se expondrá el estudio de caso realizado en el C.R.A. Florida del Duero, Valladolid. Consistirá en un análisis de los documentos del centro, una descripción de los diferentes alumnos con necesidades educativas especiales escolarizados y una entrevista realizada al director y a los diferentes profesionales que atienden la atención a la diversidad en el centro, contará con las diversas opiniones de la orientadora del centro y las especialistas en pedagogía terapéutica y audición y lenguaje. Finalmente, se mostrarán los diferentes testimonios y se finalizará con una conclusión sobre la atención a la diversidad en la escuela rural.

El principal motivo de la realización de este estudio de caso es conocer la forma en que se trata y desarrolla la diversidad en el entorno rural, no hay mejor forma de conocerla que a través de la mano de los profesionales que día a día viven y trabajan con esta realidad.

#### **5.1.1. Descripción del centro**

El C.R.A. Florida del Duero se trata de un Centro Rural Agrupado, que se sitúa en la provincia de Valladolid. Cuenta con cuatro localidades que forman el centro, estas son Pollos, San Román de la Hornija, Siete Iglesias de Trabancos y Castronuño, en este último es donde se centra nuestro estudio de caso ya que se trata de la cabecera del centro. El centro empezó su funcionamiento en 1994, esta estructura del C.R.A. permite que los alumnos no se desarraiguen de su entorno y a la vez reciban un modelo educativo que incluya todas las oportunidades didácticas que puedan encontrar en el medio. En referencia a las localidades de dicho C.R.A. son núcleos pequeños, cercanos, aunque con tradiciones y características muy diversas que siempre se respetan.

En cuanto a las características de la población hablamos mayoritariamente de personas envejecidas, con falta de trabajo ya que muchos trabajan del campo y por hablamos de una labor temporal, esto afecta a la escuela debido a que muchos trabajadores son inmigrantes, lo que provoca que sus hijos acudan al centro con dificultades en el idioma y en adaptarse a la cultura y, es por ello, que sea necesario paliar estas necesidades educativas.

El centro de Catronuño, donde se centra este estudio de caso, es un edificio antiguo, cuenta con 85 años, es donde se sitúa la cabecera del C.R.A., está ubicado en el alto de Muela, con vistas al río Duero. Cuenta con dos plantas, por un lado, la parte de abajo destinada al comedor, cocina, gimnasio, aula de música y tres aulas. Por otro, tenemos la planta superior, donde encontramos cinco aulas, sala de secretaría, sala de dirección, biblioteca y un laboratorio. El principal problema de este centro son los espacios, faltan aulas para los desdoblés. Esto provoca que se tengan que utilizar los pasillos u otras aulas para ciertas actividades.

La cabecera de Catronuño, es un centro que cuenta con 4 puntos sobre 5 en tecnologías, por tanto, estamos hablando de un lugar muy bien equipado ya que posee ordenadores, las aulas cuentan con pizarras digitales y los cursos de 4º, 5º y 6º disponen de Tablet propias. Además, el centro está inmerso en diferentes proyectos tecnológicos como el aula virtual que facilita el contacto directo tanto con las familias como con el alumnado y cuentan con una aplicación tecnológica propia, que permite trabajar de forma online las diferentes actividades y comunicarse entre el claustro de profesores y las familias y alumnos. El objetivo es que para el próximo curso puedan eliminar los libros de textos e impartir las lecciones mediante esta aplicación tecnológica.

### **5.1.2. Objetivos del proyecto**

A continuación, se expondrán los objetivos que se persiguen en el siguiente estudio de caso realizado en el C.R.A. Florida del Duero de Castronuño.

- Conocer el funcionamiento de un C.R.A. (Centro Rural Agrupado).
- Conocer a través de los diferentes testimonios la forma en que se atiende la diversidad en el C.R.A. Florida del Duero.
- Valorar el trabajo que realizan los especialistas en la escuela rural.

- Conocer la tipología y características del alumnado del centro.
- Conocer los recursos materiales y personales que se emplean en el centro.
- Entender y valorar el papel de las familias del alumnado con necesidades educativas especiales.

## **5.2. Atención a la diversidad en los documentos del centro**

### **5.2.1. Proyecto Educativo del centro**

Analizando la atención a la diversidad dentro del Proyecto Educativo del CRA Florida del Duero encontramos las necesidades educativas del alumnado, independientemente de sus características personales, en ellas destacan que las necesidades más significativas del alumnado del centro serían:

- Adquisición de un mayor vocabulario y un registro más variado.
- Proporcionar una mayor oferta de actividades extraescolares.
- Necesidad de poseer habilidades sociales tanto con sus iguales como con personas adultas.
- Adquisición de nuevos roles y conocimiento de diferentes modelos de organización social para romper con los estereotipos de su realidad.
- Ampliar el conocimiento de otros entornos.
- Aprendizaje de normas que les facilite un grado de autonomía.

Dentro del Proyecto Educativo encontramos la adecuación de los objetivos generales al contexto y a las características del alumnado. En dicho artículo especifican que los objetivos marcados por Decreto 26/2016, de 21 de julio, por el que se establece el currículo de la educación primaria en la comunidad de Castilla y León, serán adaptados a las necesidades detectadas en sus alumnos y a su entorno. Por tanto, pretenden desarrollar los siguientes objetivos:

- Respetar al alumno inmigrante, luchando por una integración sin perder sus características propias y enriqueciendo el bagaje cultural del centro.
- Desarrollar hábitos de trabajo en equipo, en dicho objetivo hay que tener en cuenta la singularidad del centro, ya que cuenta con alumnos de diferentes

niveles por ello es necesario valorar todas las aportaciones y favorecer a una interacción del alumnado en función de su edad y capacidades.

- Conocer, valorar y respetar el entorno natural de la Reserva de las Riberas del Duero.
- Acudir a las instituciones con el objetivo de que doten al centro de los recursos adecuados para que los alumnos puedan desarrollar diferentes capacidades relacionadas con las nuevas tecnologías.
- Aprender normas de circulación y seguridad vial, ya que los alumnos viven en localidades pequeñas lo que supone el desconocimiento de muchas normas de seguridad vial.

En referencia al Equipo de Orientación, el proyecto Educativo señala que desarrollará su actividad en el centro de forma periódica y las funciones serán:

- Evaluación psicopedagógica de los ACNEES.
- Colaboración en las programaciones de Ciclo.
- Coordinación con los tutores y profesores de apoyo con el objetivo de realizar un seguimiento adecuado al alumnado con necesidades educativas especiales.
- Orientación al profesorado sobre el proceso de enseñanza-aprendizaje del alumnado con NEE.
- Informar a los tutores sobre los resultados de las pruebas.
- Colaborar en la información a los padres.
- Atender a las familias más desfavorecidas.
- Coordinarse con el Equipo Directivo para determinar las necesidades del centro.
- Evaluación de los alumnos ACNEE.

Para la realización de estas funciones será necesario la observación del alumnado durante la realización de diferentes actividades, establecer reuniones con tutores, familias y Equipo Directivo, participación en la Comisión de Coordinación Pedagógica y la realización de entrevistas con el tutor, familia y profesorado de apoyo.

### **5.2.2. Programación General Anual**

Dentro de la programación general anual encontramos los objetivos a nivel pedagógico, en relación a la atención a la diversidad informada de:

- Necesidad de una coordinación entre los Equipos de ciclo.
- Organización de los recursos escolares.
- Verificación de los apoyos y el asesoramiento del profesorado.
- Revisión de las Adaptaciones Curriculares Significativas.
- Seguimiento trimestral de los alumnos con necesidades educativas especiales

La programación general anual indica los siguientes aspectos referidos a la comisión pedagógica:

- Se establecerá una reunión quincenalmente de la Comisión de Coordinación Pedagógica, los miércoles en la localidad de Castronuño.
- Las semanas que no viene el claustro irán destinadas para la reunión del equipo directivo con el Equipo de Orientación, la Pedagoga Terapéutica y la especialista en Audición y Lenguaje, el objetivo de dicha reunión es realizar un seguimiento del alumnado con necesidades educativas especiales.
- La presencia del Equipo de Orientación Educativa en estas reuniones es necesario para la realización de un seguimiento de la atención a la diversidad y a mayores asesorar en las distintas actividades del centro.

Además, indica la necesidad de trabajar el Plan de Atención a la Diversidad a principio de curso, programando actividades de forma trimestral para cada plan del centro.

### **5.2.3. Reglamento de Régimen Interno del centro**

En el Reglamento de Régimen Interno se recogen las normas, reglas y procedimientos para conseguir los objetivos y principios marcados en el Proyecto Educativo del C.R.A.

En referencia a la atención a la diversidad encontramos en el artículo 7, la organización del Equipo de Orientación, regula que el centro contará con un Equipo de Orientación Educativa y Psicopedagógica. Este estará formado por los profesores que forman parte la atención a la diversidad, es decir, Pedagogía Terapéutica, Audición y Lenguaje y Educación Compensatoria.

El equipo estará representado en la Comisión de Coordinación Pedagógica por la orientadora. Sus funciones son:

- Establecer prioridades en cuanto a la evaluación psicopedagógica.
- Coordinarse a la hora de elaborar las Adaptaciones Curriculares y la respuesta a la diversidad
- Orientar a los tutores y al resto de profesorado respecto a los alumnos con NEEs y con dificultades de aprendizaje.
- Facilitar materiales a los profesores para que favorezcan la atención a la diversidad.
- Colaborar con el Equipo Directivo a la hora de elaborar los criterios de atención a la diversidad, tutorías y orientación del alumnado.

Dentro del Reglamento, encontramos los refuerzos educativos, los apoyos educativos por parte del profesorado no especialista de P.T. Y A.L. se asignarán según los siguientes criterios:

- Los apoyos serán establecidos a partir de octubre.
- La evaluación de los refuerzos se realizará en función de los modelos que establece el centro.
- Los apoyos irán destinados principalmente a las áreas de lengua y matemáticas.
- Los alumnos que se incluyan en este Plan serán aquellos que, sin estar en el programa de necesidades educativas especiales, han sido diagnosticado por el EOE como alumnos con refuerzos educativos, alumnos que han repetido algún curso o aquellos que el tutor considere que necesitan ese apoyo para avanzar en su aprendizaje.
- Los apoyos se realizarán dentro o fuera del aula, en el caso de que se realicen fuera, será necesario la autorización de los padres.
- En caso de sustitución, estos apoyos no se realizarán.



- Los tutores realizarán las orientaciones oportunas sobre el profesorado de apoyo en aquellos contenidos que deben trabajar con el alumnado.

#### **5.2.4. Plan de Acción Tutorial del centro**

El plan de acción tutorial del centro se basa en los principios psicopedagógicos de:

- Personalización: Se pretende una educación que desarrolle la personalidad individual de cada alumnado.
- Individualización: Cada alumno tiene sus propias características y por tanto se busca una educación centrada en cada persona y no en el colectivo.
- Integración: Se lucha por la integración del alumnado en los diferentes ámbitos de desarrollo.
- Diversificación: La enseñanza se debe ajustar a las necesidades educativas de cada alumno.

En este plan uno de los puntos que desarrolla es la organización del aula. Destaca la importancia de una integración favorable, para ello propone la realización de actividades y trabajos de forma grupal con el objetivo de favorecer la creación de un grupo unido y la participación de todos los alumnos.

Indica que, en caso de existir problemas de integración, en especial con el alumnado que presente necesidades educativas especiales, se realizaran actividades concretas dirigidas a eliminar este problema.

En relación a la detección de necesidades educativas del alumno, el plan recoge como se debe realizar las demandas efectuadas por los tutores a los Equipos de Orientación Educativa y Psicopedagógica, tras la comunicación al equipo directivo, facilitará la hoja de demanda y la autorización a las familias (Anexo I).

Para detectar esas necesidades será fundamental la observación del trabajo del alumno por parte del tutor o de los especialistas. Si las dificultades son de carácter grave, se requerirá la ayuda del EOEP (Equipos de Orientación Educativa y Psicopedagógica), serán ellos quienes diagnostiquen el grado de esas necesidades

educativas y el tratamiento de estas. Se prestará especial atención a las dificultades de aprendizaje del alumnado en especial a la hora de elaborar las diferentes actividades.

En referencia a la evaluación de los ACNEE se realizará de manera conjunta entre todos los profesores implicados en la labor docente del alumno. En el expediente de este tipo de alumnado constará los informes y evaluaciones que se les realice por parte del EOEP y finalmente indican que cuando exista un alumno ACNEE, la comunicación con las familias será constante.

### **5.2.5. Propuesta Curricular**

Dentro de la Propuesta Curricular del C.R.A. Florida del Duero se localizan los principios generales por los que se rige la actuación para atender la diversidad. Estos principios son los siguientes:

- Respeto de las diferencias individuales y aceptación de la diversidad como condición humana.
- Enseñanza individual como respuesta a las necesidades educativas del alumnado para conseguir el grado máximo de desarrollo personal y académico.
- Igualdad de oportunidades a través del desarrollo de las potencialidades del alumnado.
- Identificación temprana de las necesidades educativas del alumno con el objetivo de adoptar las medidas más adecuadas para garantizar un futuro éxito.
- Utilización de las tecnologías para mejorar la atención del alumnado con diversidad.
- Respeto al desarrollo y evolución tanto del alumnado con discapacidad como del alumnado con altas capacidades.

La Propuesta Curricular también recoge las pautas que se deben llevar a cabo para desarrollar el Plan de atención a la diversidad, para ello indica que es responsabilidad del centro la elaboración y coordinación de dicho plan, es necesario la participación de todo el claustro y la colaboración a la hora de un adecuado asesoramiento por parte de la orientadora del centro.

### **5.3. Plan de Atención a la Diversidad del centro**

El plan de Atención a la Diversidad, recoge las principales características del centro y del alumnado. Indica que el claustro de profesores del C.R.A. está formado por cuatro maestras de Educación Infantil, siete de Educación Primaria, dos especialistas en Educación Física, un especialista en música, dos especialistas de inglés, una maestra de Pedagogía Terapéutica, una maestra de Audición y Lenguaje y la maestra de religión. Todas las unidades están formadas por al menos dos niveles de alumnos, por tanto, la opción del desdoble es la mejor forma para atender la diversidad.

Este plan va destinado a los alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo, entre los que se incluye los alumnos con necesidades educativas especiales, alumnos con altas capacidades intelectuales, alumnos que se incorporan de forma tardía a la escuela, alumnos con dificultades específicas de aprendizaje y aquellos que posean otras condiciones personales que sea necesario la implantación de dicho plan, estos últimos incluye al alumnado con alteraciones en la comunicación y el lenguaje, alumnos con capacidad intelectual límite, alumnos con retraso madurativo y aquellos diagnosticados con Trastorno por Déficit de Atención e Hiperactividad.

El centro cuenta con alumnado de compensación educativa, a pesar de esto no se dispone de maestro/a de Educación Compensatoria al no tener el número suficiente de alumnado. Además, se está incorporando en número reducido alumnado procedente de Europa del Este y Norte de África, de tal modo que fue necesario la elaboración de un Plan de Acogida a Alumnos Inmigrantes.

Incluido en este plan encontramos los objetivos que se plantea el centro para atender a la diversidad:

- Proporcionar una respuesta educativa adecuada a las necesidades del alumno para conseguir un óptimo desarrollo personal y social.
- Establecer medidas preventivas en el aula para evitar el uso de medidas extraordinarias.
- Planificar diversas propuestas educativas adaptadas a las necesidades del alumno.

- Colaborar en el desarrollo de actividades que fomenten la inserción y promoción del alumnado.
- Colaborar entre el diverso profesorado en la intervención de los alumnos con necesidades educativas especiales.
- Proporcionar y organizar los recursos materiales y personales para facilitar una adecuada respuesta a todo el alumnado.
- Facilitar y fomentar la participación de las familias en el proceso educativo.
- Desarrollar actividades que respeten la diversidad cultural y social.
- Emplear una metodología colaborativa que permita desarrollar las competencias básicas.

Los criterios y procedimientos que sigue el centro para identificar las necesidades específicas de apoyo educativo se basan en la implantación por parte del tutor de medidas de atención individual, asesorada por las especialistas de P.T. Y A.L., en caso de no ser suficientes, se solicitará la intervención directa del profesorado especialista en orientación educativa, esta demanda se realizará a través de un documento recogido en el Anexo II.

El objetivo de la evaluación psicopedagógica es adoptar una respuesta educativa que permita el máximo grado de desarrollo en el ámbito social, emocional e intelectual del alumno, así como la adquisición de las competencias básicas.

Este informe será revisado y actualizado durante su escolarización y en caso de considerar que el alumno ha dejado de presentar las necesidades educativas que indica el informe, se elaborará un informe de baja. Si un alumno muestra un rendimiento por encima de la media, también se establecerán medidas de tipo ordinario destinadas a enriquecer o ampliar el currículum.

En relación a las medidas que desarrollará el centro para atender a la diversidad se agrupan por un lado en ordinarias, incluirá aquellas que son llevadas a cabo por el tutor sin la necesidad de la intervención de los especialistas en P.T. Y A.L. e incluirá adaptaciones curriculares no significativas.

Entre las medidas ordinarias que desarrollará el centro encontramos las Adaptaciones no significativas, la permanencia de un año más en el ciclo de Educación Primaria, el refuerzo educativo y la ampliación o profundización del currículum en caso de alumnos con altas capacidades.

Por otro lado, contaremos con las medidas específicas, que son aquellas que precisarán de la colaboración de los especialistas en P.T. y A.L. y cuyas adaptaciones curriculares serán significativas. En este tipo de medidas también se incluye la intervención de servicios externos como la ONCE, SAAC, Equipos de Atención al Alumnado con Superdotación Intelectual, CEAS o Servicio de Salud Mental. Entre las medidas específicas el centro realizará Adaptaciones Curriculares Significativas, Adaptaciones de acceso al currículo, permanencia extraordinaria en los alumnos con necesidades educativas especiales y flexibilización de la duración de los diversos niveles del sistema educativo, este último en caso de alumnos con altas capacidades.

Respecto al alumnado con necesidades de compensación educativa, es decir, aquel que se encuentre en una situación desfavorable debido a factores sociales, económicos, culturales o étnicos deberá contar con el apoyo de la especialista en educación compensatoria, el centro al no contar con este profesorado, serán los tutores de cada clase quienes deban implantar las medidas para un adecuado desarrollo.

La temporalización que realiza el C.R.A. tras la incorporación de un alumno nuevo es la siguiente:

- a. El Equipo de Orientación junto al Equipo Directivo del C.R.A. se reunirán con el objetivo de fijar las medidas que sean necesarias a la hora de recoger información para facilitar la atención del nuevo alumno.
- b. El director del C.R.A. solicitará al colegio de procedencia el expediente del alumno con la información necesaria de alumno con NEE, en caso de que la incorporación sea a Educación Infantil, el EOE de Tordesillas, se pondrá en contacto con el Equipo de Atención Temprana para obtener la información necesaria.
- c. Al comienzo de curso se realizará una reunión donde la Jefatura de Estudios, las especialistas en P.T., A.L. y la orientadora harán entrega a los tutores de los

- alumnos con NEE de un informe psicopedagógico, donde figuren sus características y necesidades.
- d. Durante las primeras semanas, el fin educativo irá destinado a la realización de una evaluación inicial de la competencia curricular del alumno, para posteriormente registrarlo en el DIAC (Documento Individual de Adaptación Curricular).
  - e. Los resultados de la evaluación serán recogidos en el informe final de seguimiento (Anexo III)
  - f. A mayores, se realizará un informe con las características de cada alumno y la intervención que se va a llevar a cabo.
  - g. Cada trimestre se realizará una asamblea entre los tutores con alumnos que tengan Adaptaciones Curriculares, los especialistas en P.T., A.L., y la orientadora.
  - h. El Equipo de Orientación Educativa realizará diversas reuniones con el profesorado para asesorar sobre las diversas medidas tanto organizativas como curriculares.

#### **5.4. Testimonios de las personas entrevistadas del C.R.A. Florida de Duero**

En el siguiente apartado se pretende conocer la opinión de diferentes profesionales de la escuela rural que tienen relación directa con la forma en que se atiende a la diversidad en el entorno rural y más específicamente en el C.R.A. Florida del Duero, especialmente en la escuela de la localidad de Catronuño.

Para ello se ha entrevistado al director del centro, a las especialistas en Pedagogía Terapéutica y Audición y Lenguaje, y finalmente a la orientadora del centro, se adjunta en el Anexo IV las preguntas realizadas. Todos ellos son parte fundamental de la escuela rural y luchan por una verdadera inclusión del alumnado con necesidades educativas especiales.

A continuación, nos muestran sus diferentes opiniones sobre el funcionamiento de las escuelas rurales.

#### **5.4.1. Entrevista al director del C.R.A. Florida del Duero**

Tras la entrevista a Rubén Darío Miguel, director del C.R.A. Florida del Duero desde hace un año, aunque trabajando en el centro desde hace 6 años, concluimos en que hablamos de un centro que favorece a la atención a la diversidad. Ya que los agrupamientos facilitan una atención individualizada debido a que los alumnos se agrupan por niveles.

En Castronuño encontramos, por un lado, la etapa de Educación Infantil y por otro la etapa de Educación Primaria, en esta están agrupados por dos niveles (1º y 2º, 3º y 4º, 5º y 6º). En la localidad de Pollos hay dos aulas una desde infantil hasta 1º de primaria y otra aula desde 3º de Educación Primaria hasta 5º de Educación Primaria, ya que no hay alumnos en 2º y 6º. En Siete iglesias es un aula unitaria, son 9 alumnos todos en una única clase. Alumnos desde 5 años hasta 6º de Educación Primaria. Finalmente, en San Román hay dos aulas una desde 3 años hasta 2º de primaria y otra desde 3º de Educación Primaria hasta 6º de Educación Primaria.

Por tanto, hablamos de agrupaciones que no se basa solamente en la edad cronológica lo que permite una atención más centrada en las necesidades individuales de cada alumno.

El hecho de incluir alumnos de diferentes edades en un aula provoca por una parte que los más pequeños estén más estimulados ya que la información que reciben es mucho mayor y, por otra, los mayores son más autónomos debido a que los alumnos de menor edad demandan mayor tiempo. Es un intercambio entre alumnado en el que todos salen beneficiados. A nivel académico trabajar por proyectos o el trabajo cooperativo tiene mucho más sentido en una escuela rural que en una escuela urbana. Rubén indica que el único aspecto negativo es a nivel social, ya que son muy pocos alumnos y por ello las relaciones sociales son menores.

El centro cuenta actualmente con un 30% de alumnado con necesidades educativas especiales, estamos hablando de un alto porcentaje. Para atender la diversidad el centro dispone de una maestra especializada en pedagogía terapéutica a tiempo completo y una maestra especializada en audición y lenguaje a tiempo parcial.

Rubén nos comentaba que estos recursos no son suficientes para todas las necesidades que hay, porque a este número de alumnado hay que sumarle aquel que tiene, aunque no están en la aplicación de la ATDI, necesidades de una educación de compensatoria.

Este año han sentido el recorte de personal respecto a la especialista en audición y lenguaje, ya que el año anterior tenían una persona a tiempo completo. En cambio, este curso solamente la tienen a jornada parcial, lo que supone un problema ya que es imposible que pueda atender todas las necesidades del C.R.A. Esto provoca sesiones muy reducidas y en muchas ocasiones tiene que intervenir la especialista en pedagogía terapéutica para la realización de aquellas actividades que son menos específicas de audición y lenguaje.

El C.R.A. actualmente no cuenta con maestro/a en Educación Compensatoria. Este problema se solventa principalmente con los tutores, ellos son los que tienen que atender a este tipo de alumnado. Hay que destacar que la inmigración es lo que salva la escuela rural y por eso sería fundamental un maestro/a de educación compensatoria ya que muchos alumnos son hijos de inmigrantes que son escolarizados con desconocimiento del idioma y por esta razón, se desarrolla un plan individual de trabajo para que adquieran el lenguaje y se realiza una adaptación metodológica y de recursos.

En cuanto a las adaptaciones con las que cuenta el centro para eliminar barreras arquitectónicas, Rubén nos comentaba que se trata de un edificio muy antiguo, cuenta con 85 años y por consiguiente hablamos de un centro que tiene que sobrevivir con los medios y recursos que tiene. Actualmente el centro no está adaptado, pero si por cualquier circunstancia fuera necesario la eliminación de barreras, se realizaría una modificación en función de las necesidades del alumno.

Analizando el papel de las familias del alumnado con necesidades educativas especiales, en la escuela rural son mayoritarias las dificultades a la hora de entender los diversos problemas que tienen sus hijos. Sin que atendamos a la diversidad, cuando se tienen que tomar medidas de carácter ordinario como la no promoción, supone un problema para las familias, en algunos casos se niegan a que su hijo no promocione



cuando en muchas ocasiones es la medida más óptima. Ya que se puede tratar de un desfase madurativo.

En caso de que su hijo tenga alguna alteración, tampoco son muy consciente de la atención individualizada que puede necesitar un alumno con necesidades educativas especiales. El centro en este caso se debe adaptar a las circunstancias personales y particulares de cada alumno en todo su contexto, no solamente en el aula. Y en ocasiones con estrecha colaboración con las asociaciones.

Estudiando el profesorado, hay que destacar que un elevado número es itinerante. Para Rubén esto no supone una dificultad añadida, es visto como una ventaja, debido a que muchas veces el estar solamente con un maestro de referencia como en el caso del tutor en las escuelas unitarias se hace monótono. Por tanto, es muy provechoso que vengan los especialistas, ya que es una persona nueva, que trae algo diferente y novedoso. Además, ayudan en el intercambio de información entre las localidades ya que todas las especialidades (Pedagogía Terapéutica, Audición y Leguaje, música, Educación Física, religión e inglés) se trata de profesorado itinerante.

Gran parte del profesorado es renovado cada año, estos cambios se solventan con un Proyecto Educativo de centro estable, y con la realización de un trabajo con lo que respecta a la atención a la diversidad muy claro sobre todo al finalizar el curso. El centro cuenta con unos planes de trabajo para que los profesionales que vengan sepan en qué nivel se encuentra el alumnado, que se ha trabajado con él y hacia donde hay que conducirlo para que se cumplan los objetivos propuestos.

Finalmente, en relación a si es posible una verdadera inclusión del alumnado con necesidades educativas especiales, Rubén afirma que sí. El hecho de tener estos agrupamientos no tan numerosos y no son tan homogéneos como es el caso de la escuela urbana, es muy positivo. Aun así, no deja de existir una serie de dificultades, ya que los medios no son los mismos en cuanto a estimulación que en otros ámbitos. En el entorno rural por ejemplo si necesitas llevar a tu hijo a una asociación o a un logopeda, las distancias son mayores lo que supone ciertas dificultades.

A modo de ejemplo nos comentaba que en sexto de primaria hay dos alumnos que cambian de etapa por imperativo legal, ya que se han agotado todas las medidas para que permanezcan un año más en el centro, y se deben incorporar a la educación secundaria. Desde el equipo de atención a la diversidad se propuso para que fueran a un centro más especializado en Valladolid. Pero el problema es que en la comarca hay dos institutos en Tordesillas, pero aquí no se van a satisfacer sus necesidades y sería conveniente que acudieran a un centro de la capital, con todo lo que supone de distancia e inconveniente de desplazamientos. Una familia optó por desplazarse a Valladolid, en cambio la otra familia optó por escolarizar a su hijo en el instituto de Tordesillas, sabiendo que las necesidades en secundaria no serán cubiertas, lo que provoca en muchas ocasiones fracaso escolar porque la atención no es la que necesitan y por tanto mayor dificultad a la hora de una óptima inclusión social.

#### **5.4.2. Entrevista a la especialista en Pedagogía Terapéutica del C.R.A. Florida del Duero**

Entrevista a la especialista en pedagogía terapéutica, Aida Sánchez Gómez, dentro del centro su principal papel es ayudar a niños con problemas de aprendizaje o alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo.

Normalmente este apoyo lo realiza fuera del aula, el principal motivo de realizarlo en un aula especial es para evitar distracciones dentro del aula ordinaria, y porque sus dificultades impiden que pueda seguir el mismo nivel que el resto de sus compañeros. Este apoyo lo realiza frecuentemente en pequeños grupos, ya que el elevado número de alumnos con dificultades impide que se realice de forma individualizada.

Las estrategias que utiliza se basan principalmente en aprendizaje manipulativo a través del juego, intentando acercarlo a su realidad más próxima para conseguir un aprendizaje significativo. En cuanto a los recursos materiales, afirma que es necesario mayor material tecnológico, actualmente han solicitado tabletas tecnológicas para poder desarrollar un mayor número de actividades con este alumnado. En relación a los recursos más tradicionales afirma que el material del que disponen es abundante.

A la hora de evaluar al alumnado con necesidades específicas de aprendizaje se realiza una evaluación continua, donde analizan el cumplimiento de los objetivos programados en las Adaptaciones Curriculares Individuales, en caso de no cumplirse se incluyen para el próximo trimestre, y a mayores se programan objetivos nuevos.

Analizando el elevado número de profesorado itinerante considera que es una dificultad añadida, ya que apenas coinciden, lo que supone un problema debido a que es necesario realizar reuniones periódicas para analizar la evolución del alumnado con dificultades. Actualmente los miércoles se realiza una reunión semanal entre el equipo directivo, las especialistas en pedagogía terapéutica, audición y lenguaje y la orientadora del centro.

Destaca que la principal diferencia a la hora de atender la diversidad entre un centro urbano y un centro rural es la relación más cercana que se tiene en un C.R.A. En la escuela rural se entiende más las dificultades que tienen estos alumnos, es un ambiente más familiar. En cambio, en la escuela urbana al ser centros más grandes y con un mayor número de alumnado, la atención no es tan personalizada. Como desventaja considera que un es un hándicap a mayores el hecho de que el entorno rural no cuente con asociaciones o especialistas en logopedia o fisioterapeutas y, en consecuencia, las familias tienen que desplazarse para recibir dichos servicios.

En referencia al papel que tiene el centro en el apartado de atención a la diversidad, considera que está capacitado para atender a la diversidad, aunque si es cierto que sería necesario un mayor personal, este es un aspecto totalmente ajeno al C.R.A. ya que en función de la ratio de alumnos se asigna el profesorado.

Finalmente, cree que la inclusión de este alumnado depende del grado de su discapacidad, afirma que sí es posible, pone como ejemplo el caso de una persona con Síndrome Down que trabaja actualmente en el ayuntamiento de Castronuño, aunque asegura que debe ser la sociedad quien se tiene que adaptar a este tipo de alumnos y no al revés.

### **5.4.3. Entrevista a la especialista en Audición y Lenguaje del C.R.A. Florida del Duero**

Entrevista a la especialista en audición y lenguaje Patricia Ruth Rodríguez Sánchez. Dentro del centro la función más importante que realiza es la intervención directa con los alumnos que tienen alguna dificultad en la comunicación y/o lenguaje, en este grupo pueden estar alumnos que tienen una discapacidad y a partir de esta, deriva en un problema en la comunicación, o alumnos con problemas específicos de la comunicación y el lenguaje como es el caso de las dislalias.

La especialista en audición y lenguaje está en el centro a jornada parcial, lo que supone una dificultad en el desempeño de un mayor número funciones a las comentadas anteriormente. A pesar del poco tiempo del que dispone también suele hacer un papel preventivo en Educación Infantil a través de una estimulación del lenguaje. Ayuda a tomar medidas dentro del aula ordinaria para poder prevenir problemas de lenguaje o realiza una pequeña intervención cuyo objetivo es resolver el futuro problema.

Habitualmente el apoyo lo realiza fuera del aula principalmente porque al tener jornada parcial hay aspectos muy específicos que es muy difícil trabajar dentro del aula ordinaria, si tuviera jornada completa sí que le gusta realizar sesiones individuales, sesiones en pequeño grupo y sesiones dentro del aula. Pero por las circunstancias del horario y de la cantidad de alumnos con dificultades tiene que ser en pequeños grupos.

La escasez de recursos personales hace que exista agrupaciones con alumnos de niveles muy distintos, en algunos de los pueblos llega a trabajar con alumnos de infantil junto con alumnos de primaria ya que no dispone de más horas para tenderles.

Afirma que es muy difícil que le concedan más horas de apoyo para los alumnos que precisan del refuerzo de la especialista en audición y lenguaje, ya que la administración concede en función de los cupos. En el centro corresponde media de audición y lenguaje, sin embargo, no se ajusta a la realidad que hay, pero por el tipo de alumnado no corresponde que se dote de mayores recursos personales.

En relación a los recursos materiales que utiliza, indica que principalmente crean el material entre la especialista en A.L. y los niños, se trata de un material muy personalizado porque cada caso es diferente y se adapta a las necesidades de cada alumno. Además de crear material individualizado, también se trabaja con unos planes de trabajo trimestrales, donde se pretende conseguir una serie de objetivos y a partir de esos objetivos se busca las herramientas adecuadas para alcanzarlos. Este año han creado juegos y materiales que se reutilizan de unos colegios a otros.

El hecho de fabricar los recursos se debe a que lo que hay en el centro no le resulta eficaz. Las fichas creadas no le sirven para trabajar expresión oral, el material respecto a las habilidades sociales o conductas comunicativas eficientes es muy escaso. Concluye en que las herramientas de las que dispone son mayoritarias en cuanto al aprendizaje escrito, es decir, a la lectoescritura. Por tanto, lo que respecta al material, es cierto que en Castronuño hay suficiente, ya que encontramos marionetas, imágenes...pero no se adapta a las necesidades del alumnado con dificultades en el lenguaje. Nos confirma que actualmente se está viendo problemas con las habilidades sociales ya que este material es escaso, lo poco con lo que cuenta el centro se centra en discapacidades concretas como autismo o síndrome Down.

Afirma que en la escuela rural hay más dificultades comunicativas por el hecho de que en el entorno rural los niños tienen menos oportunidades de comunicarse, ya que en estas escuelas hay menor número de alumnado y no tienen la disponibilidad horaria de desarrollar actividades extraescolares que fomenten el desarrollo del lenguaje.

Para evaluar al alumnado con necesidades educativas específicas utiliza el plan de trabajo, trimestralmente se plantea una serie de objetivos que se pretenden conseguir basados en la programación de aula o en las Adaptaciones Curriculares y siempre con objetivos muy específicos del lenguaje y de la comunicación. Al final del trimestre se realiza una valoración, los que no se han cumplido se vuelven a incluir, y se programan nuevos objetivos para el siguiente trimestre.

Su opinión acerca del profesorado itinerante, considera que el principal problema se debe a que es necesario compartir ese claustro porque hay pocos recursos, es decir, no es problema el hecho de compartir, ya que esto es una gran riqueza de que el orientador pueda traer información de la forma en que se trabajan en otro colegio, como trabaja un P.T. en un sitio y otro etc. El problema es que ese profesorado sea compartido debido a la falta de recursos humanos ya que supone que no se esté dando una atención adecuada.

Analizando las principales diferencias entre una escuela urbana y una escuela rural a la hora de evaluar la atención a la diversidad considera que en colegios urbanos hay mayor facilidad por el hecho de no tener que viajar entre sitios, no tener que fijar una sesión semanal para ver a tus compañeros de especialidades. Permite una mejor coordinación. En cuanto a la manera de atender la diversidad es muy similar, se busca la máxima integración del alumnado, aunque concluye que es más fácil la integración en la urbana, ya que disponen de más oportunidades a nivel laboral.

Su opinión en referencia a los servicios que proporciona el entorno rural considera que sí que facilita la integración del alumnado ya que depende del Proyecto Educativo del centro y como lo quieran englobar las familias, el pueblo está a unas distancias factibles donde los niños pueden acudir a sitios de ocio o en caso de tener dificultades puedan acudir al logopeda. El problema se basa en la conciliación laboral y el entusiasmo de los maestros en trabajar y proponer competencias diferentes. Así pues, en comparación a un colegio urbano, las posibilidades son las mismas, todo depende de las ganas que se tengan en realizar diversos proyectos.

En relación a la atención a la diversidad en la escuela rural considera que todas las escuelas rurales deberían estar capacitadas para atender a este alumnado, pero la parece muy complejo debido a la cantidad de profesores interinos, ya que hablamos de un 80% de profesorado que el próximo año cambiará. Actualmente son en total 16 profesores y 13 van a cambiar, lo que supone que es muy difícil dar estabilidad al alumnado con necesidades educativas debido a que no va a seguir los estándares anteriores, ya que cada alumno es de una manera y lleva tiempo adaptarte, conocerle y marcarte los objetivos adecuados. Falta el tener un referente, que diga cómo se trabaja

con los niños. Es importante también los refuerzos, los elogios, es complicado transmitirlo de un año para otro cuando un gran número de personal cambia.

Finalmente cree que es posible la inclusión de este alumnado, pero afirma que a día de hoy no existe, señala que es difícil a nivel social, no en la parte educativa donde garantiza que en el colegio es relativamente sencillo lograr la integración e inclusión.

En la parte rural depende de la situación familiar, si existe una red de apoyo familiar alrededor hay menos dificultad a la hora de una inclusión social positiva. En cambio, si no existe es muy complicado, ya que el pensamiento en las zonas rurales es menos flexible, son más tradicionales.

#### **5.4.4. Entrevista a la Orientadora del C.R.A. Florida del Duero**

Por último, se realizó una entrevista a la orientadora Natalia Barcala Gutiérrez. Para comenzar nos señaló las principales funciones que ejecuta dentro del centro, principalmente su trabajo se basa en desarrollar evaluaciones psicopedagógicas a los alumnos que muestran ciertas dificultades, realiza diferentes entrevistas y asesoramientos en relación a la atención a la diversidad tanto con las familias como con el profesorado y equipo directivo del centro. Finalmente establece una comunicación periódica para coordinarse con asociaciones como la de salud mental, institutos o con los equipos de atención temprana.

Acerca de las diferencias entre la escuela urbana y la rural destaca que en esta última están más acostumbrados a la diversidad ya que existen más niveles que en los centros urbanos. En cambio, en la zona urbana destaca diferencias respecto al profesorado, ya que suele ser de edad más avanzada lo que supone métodos más tradicionales a diferencia de la escuela rural donde hay una mayor riqueza debido a la juventud del profesorado y sus ganas de innovar.

En cuanto a la comunicación con las familias indica que en la zona rural los padres suelen tener una formación menor. Por lo que es necesario adaptar el lenguaje a la hora de hablar de las diferentes dificultades de sus hijos para que puedan comprender la totalidad de la información.

Acerca de la coordinación entre los profesionales que atienden la diversidad, valora como una ventaja la reunión que tienen todos los miércoles. Considera que al ser todos nuevos e itinerantes es muy difícil estar en comunicación, por ello, se intenta organizar de tal forma que el día que acuda la orientadora coincida que en el centro están las especialistas de audición y lenguaje y pedagogía terapéutica.

A pesar de las dificultades a la hora de encontrar horario para coordinarse, determina que el centro sí que está capacitado para atender la diversidad ya que hablamos de que se proporciona una atención más individualizada y personalizada. Es una ventaja para el niño con necesidades educativas especiales el poder trabajar con alumnos de diferentes edades, ya que la adaptación e integración es más factible.

En cuanto a las desventajas nos comenta que un gran inconveniente que está viviendo es la falta de personal, esto provoca que tenga que atender a un gran número de centros, y, por consiguiente, el seguimiento que realiza a los alumnos no es el adecuado, debido al gran número de alumnos que tiene que atender.

Finalmente, sobre la inclusión social de este alumnado, afirma que es más factible en el entorno rural, debido a la mentalidad del profesorado y de los alumnos ya que proporciona mayores facilidades a la hora de atenderles.



## 5.5. Características y tipología del alumnado con Necesidades Específicas del C.R.A Florida del Duero

El C.R.A. Florida del Duero está formado por las localidades de Catronuño, Pollos, San Román de Hornija, Villafranca de Duero y Siete iglesias. A continuación, se expondrá el listado de alumnos por tipologías para el curso 2017/2018.

En la localidad de Catronuño están escolarizados en la etapa de Educación Primaria 3 alumnos de grupo: ACNEE (Alumnado con Necesidades Educativas Especiales), 1 alumno de grupo: ANCE (Alumnado con Necesidades de Compensación Educativa) y 7 alumnos con dificultades específicas de aprendizaje y/o bajo rendimiento académico.

La distribución por cursos es la siguiente:

2º de Educación Primaria	<ul style="list-style-type: none"><li>• 2 alumnos grupo: ACNEE con tipología de Discapacidad Intelectual.</li><li>• 1 alumno Grupo: Dificultades específicas de aprendizaje y/o bajo rendimiento académico y de tipología: Trastorno de la comunicación y del lenguaje significativo</li></ul>
3º de Educación Primaria	<ul style="list-style-type: none"><li>• 2 alumnos Grupo: dificultades específicas de aprendizaje y/o bajo rendimiento académico y de tipología: Dificultades específicas de aprendizaje.</li></ul>

4° de Educación Primaria	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 1 alumno ANCE (Alumnado con necesidades de compensación educativa) de tipología Incorporación tardía al sistema educativo.</li> <li>• 3 alumnos Grupo:Dificultades específicas de aprendizaje y/o bajo rendimiento académico y de tipología: Dificultades específicas de aprendizaje.</li> </ul>
6° de Educación Primaria	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 1 alumno grupo: ACNEE con tipología Discapacidad Intelectual.</li> <li>• 1 alumno grupo: Dificultades específicas de aprendizaje y/o bajo rendimiento académico y de tipología: Capacidad Intelectual límite.</li> </ul>

En la localidad de Pollos están escolarizados en la etapa de Educación Primaria 2 alumnos con dificultades específicas de aprendizaje y/o bajo rendimiento académico.

La distribución por cursos es la siguiente:

3° de Educación Primaria	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 1 alumno grupo: Dificultades específicas de aprendizaje y/o bajo rendimiento académico y de tipología: Capacidad Intelectual límite.</li> </ul>
5° de Educación Primaria	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 1 alumno grupo: Dificultades específicas de aprendizaje y/o bajo rendimiento académico y de tipología: Dificultades específicas de aprendizaje.</li> </ul>

En la localidad de San Román de Hornija están escolarizados 1 alumno en la etapa de Educación Infantil de grupo: dificultades específicas de aprendizaje y/o bajo rendimiento académico. En la etapa de educación Primaria 2 alumnos ACNEE

(Alumnado con Necesidades Educativas Especiales), 4 alumnos de grupo: dificultades específicas de aprendizaje y/o bajo rendimiento académico.

La distribución por cursos es la siguiente:

2º de Educación Infantil	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 1 alumno grupo: Dificultades específicas de aprendizaje y/o bajo rendimiento académico y de tipología: Trastorno de la comunicación y del lenguaje significativo.</li> </ul>
2º de Educación Primaria	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 1 alumno grupo: ACNEE con tipología Discapacidad Intelectual.</li> <li>• 1 alumno grupo: Dificultades específicas de aprendizaje y/o bajo rendimiento académico y de tipología: Trastorno de la comunicación y del lenguaje significativo.</li> </ul>
3º de Educación Primaria	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 1 alumno grupo: Dificultades específicas de aprendizaje y/o bajo rendimiento académico y de tipología: Dificultades específicas de aprendizaje.</li> </ul>
4º de Educación Primaria	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 1 alumno grupo: Dificultades específicas de aprendizaje y/o bajo rendimiento académico y de tipología: Dificultades específicas de aprendizaje</li> </ul>
6º de Educación Primaria	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 1 alumno grupo: ACNEE con tipología Discapacidad Intelectual.</li> <li>• 1 alumno grupo: Dificultades específicas de aprendizaje y/o bajo rendimiento académico y de tipología: Capacidad Intelectual límite.</li> </ul>

En la localidad de Villafranca de Duero está escolarizado en la etapa de Educación Primaria 1 alumno con: dificultades específicas de aprendizaje y/o bajo rendimiento académico.

La distribución por cursos es la siguiente:

2º de Educación Primaria	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 1 alumno grupo: Dificultades específicas de aprendizaje y/o bajo rendimiento académico y de tipología: Trastorno de la comunicación y del lenguaje significativo.</li> </ul>
--------------------------	---

## 5.6. Conclusiones del estudio de caso

Finalmente llegamos a la conclusión de que las escuelas rurales están capacitadas para atender a la diversidad, recordemos que actualmente un 30% del alumnado del C.R.A. Florida del Duero, tiene necesidades educativas especiales por tanto es una educación más individualizada, centrada en las principales necesidades educativas que pueden tener estos alumnos.

A pesar de tratarse de centros antiguos, las barreras arquitectónicas son mínimas. Si es cierto que al contar con varios pisos en caso de tener alumnos con motricidad reducida sería necesario una adaptación, pero como bien nos comentaba el director, en esa situación se implantaría su aula en la planta baja.

En referencia al profesorado, el contar con que todos los especialistas son itinerantes hace que el centro obtenga mayor riqueza a la hora de obtener ideas nuevas de otras localidades, comparten material entre centros, aunque también supone una desventaja a la hora de tener un contacto más directo con el alumnado ya que algunos casos pasan semanas sin trabajar con los alumnos. Este problema se agrava en el caso de los alumnos con necesidades educativas especiales.

La inclusión e integración es un punto muy favorable de la escuela rural. Todo el profesorado del centro está convencido de que la inclusión del alumnado con necesidades educativas es más factible en un entorno rural que en el urbano, ya que, al tratarse de un menor número de niños, hace que la participación de este alumnado sea mucho mayor.

Como conclusión final, nos damos cuenta que el principal problema de estas escuelas radica en el miedo a su desaparición. Observamos que son centros que no pueden hablar a largo plazo, ya que su futuro es muy inmediato, hablar sobre planes para años futuros supone un optimismo que no se pueden permitir. Por tanto, nos comentaban que cada vez que alguien propone nuevas ideas se realizan en ese mismo año o como mucho en el curso siguiente.

Por todo ello, observamos que las matrículas de los alumnos van disminuyendo año tras año, la falta de empleo y de incentivos hace que las familias prefieran el entorno urbano. Esto añadido a que un número de alumnos inmigrantes solamente permanece en el centro durante los tiempos de recolecta, provoca que la cifra de estudiantes se vea reducido año tras año. Este hecho desencadenaría la conversión en escuela unitaria y si el número de matrículas sigue descendiendo, finalmente provocaría su desaparición.

## **6. CONSIDERACIONES FINALES**

Tras la realización de este Trabajo de Fin de Grado dedicado al análisis de la atención a la diversidad en la escuela rural he comprendido que todas las personas tienen el derecho de recibir una educación de calidad en el entorno en el que viven.

Gracias a este trabajo he podido aprender sobre el funcionamiento, la organización de las escuelas rurales y la forma en que atienden la diversidad. A través de diferentes lecturas, búsqueda de artículos e información he podido ampliar mi conocimiento y comprender los diferentes aspectos que integra la escuela rural, una escuela con unas características y peculiaridades muy significativas que han hecho que despierte mi interés por vivir en un futuro esta realidad. Puedo afirmar que me ha enriquecido a nivel académico, pero sobre todo a nivel personal.

Los centros rurales han ido evolucionando a lo largo de la historia, a pesar de esto todavía queda mucho por luchar, ya que es la gran olvidada de la educación y de la sociedad. A pesar de estos inconvenientes, la escuela rural sigue más viva que nunca, los problemas en referencia al éxodo rural que están sufriendo actualmente se solventa

con sus ganas de trabajar e innovar día a día, con la riqueza que supone tener aulas multigrado, donde el trabajo cooperativo entre los alumnos es fundamental. Finalmente, todos aprenden de todos, unas características que en un centro urbano es imposible de observar.

Respecto a la atención a la diversidad, he comprobado que los centros rurales son un lugar idóneo para el desarrollo de este alumnado, ya que, al contar con menos alumnos, la atención es mucho más personalizada e individualizada. Hablamos de agrupaciones que no son tan homogéneas como en la escuela urbana, esto facilita que el alumnado con necesidades educativas especiales pueda encontrar y sentirse participe del centro, ya que dentro de una clase de la escuela rural los niveles de desarrollo de los niños son muy variados.

Uno de los aspectos claves a la hora de atender la diversidad es la estabilidad, hablamos de alumnos que normalmente siguen una serie de rutinas y los cambios suele tener efectos negativos en el alumnado con necesidades educativas especiales. Destaco este hecho debido a la poca continuidad que suelen tener las plantillas de maestros en la escuela rural, año tras año un gran porcentaje del profesorado es renovado, por tanto, sería necesario para una mejor docencia contar con un claustro de profesores fijo y de larga duración, actualmente esta idea es una utopía debido a los escasos recursos personales con los que cuenta la escuela rural. Aun así, intentan solventar este problema con un Proyecto Educativo de centro estable.

Gracias al C.R.A. Florida del Duero he podido vivir de forma directa lo que es una escuela rural, un entorno de gran riqueza educativa, basado principalmente en la colaboración ente todo el profesorado por innovar y luchar por la escuela rural. La dificultad que encuentra parte del profesorado, ya que es su primera experiencia docente y anteriormente no habían recibido una formación académica en relación a la escuela rural.

Así pues, uno de los objetivos de este Trabajo de Fin de Grado es la necesidad en la formación del futuro profesorado en este tipo de escuelas, ya que en los estudios universitarios el entorno rural está olvidado, y es una realidad que todo profesional debería vivir y experimentar. Es necesario mayor información sobre estos centros, para

eliminar el concepto negativo que tiene la sociedad en relación a las zonas rurales. Un claro ejemplo sobre esta concepción se ve en familias en este caso de la localidad de Castronuño que prefieren escolarizar a sus hijos en una escuela urbana, ya que no cuentan con una información clara y verídica sobre la escuela de su entorno.

Esto desemboca en el principal problema de las escuelas rurales, el éxodo rural, y es por lo que luchan día a día, para evitar su cierre y por tanto su desaparición. La despoblación y el desarraigo de las zonas rurales está afectando de manera notable a la escuela rural, provocando que la escolarización de los alumnos sea cada año menor. En estas escuelas la matrícula de un nuevo alumno es un salvavidas. Para solventar este problema sería necesario la creación de empleo que incentive a los jóvenes a permanecer en estas zonas.

Para solucionar estos problemas sería conveniente la implantación de modelos de repoblación por parte de las administraciones, con el fin de fomentar la permanencia de las familias en los pueblos. Es necesario establecer propuestas integrales para evitar la desaparición de estas escuelas, ya que, si la escuela muere, el pueblo también.

Debemos visibilizar este tipo de escuelas, para que la sociedad conozca las ventajas que proporciona el entorno rural en la educación de sus hijos. La posibilidad de experimentar de forma directa contenidos curriculares que en una escuela urbana sería inviable. Por tanto, es necesario apoyar a la escuela rural para evitar su desaparición, ya que es labor de todos mantenerlo.

Finalizo afirmando que la escuela rural es el mejor ejemplo para atender la diversidad, hablamos de un entorno basado en la participación de todo el alumnado y de las familias, esto favorece el aprendizaje de este alumnado ya que se siente integrado y participe. Gracias a los testimonios de los especialistas en atención a la diversidad del C.R.A. Florida del Duero, he podido conocer y comprobar la integración de este alumnado, el esfuerzo que realizan para paliar las necesidades educativas que tienen. El cariño y el entusiasmo a la hora de realizar diversas actividades cuyo objetivo es buscar la máxima participación de toda la comunidad educativa.

Por todo ello, debemos tener presente como futuros educadores el entorno rural. Luchar por conseguir la creación de propuestas y leyes educativas que tengan en cuenta la importancia de estos centros y sobre todo lograr una formación en los futuros docentes sobre la escuela rural. El objetivo final es conseguir el desarrollo y la supervivencia de estas escuelas. Poseer los conocimientos necesarios para potenciar la inclusión del alumnado con necesidades educativas especiales tanto en un entorno rural como urbano. Para ello, es necesario cambiar la mentalidad de la sociedad, y esto se consigue mediante la educación en la diversidad.



## 7. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Aguado, T.; Mata, P. y Gil, I (2005). *Educación intercultural: Una propuesta para la transformación de la escuela*. Recuperado el 14 de mayo de 2018, de [https://www.researchgate.net/publication/216373936\\_Educacion\\_intercultural\\_u\\_na\\_propuesta\\_para\\_la\\_transformacion\\_de\\_la\\_escuela](https://www.researchgate.net/publication/216373936_Educacion_intercultural_u_na_propuesta_para_la_transformacion_de_la_escuela)
- Ainscow, M (2007). *Taking an inclusive turn*. Recuperado el 15 de marzo de 2018, de <https://onlinelibrary.wiley.com/doi/abs/10.1111/j.1471-3802.2007.00075.x>
- Amaro, A., Arjona, Y. (2013) *Atención a la Diversidad en Educación Primaria. Un enfoque inclusivo*. Madrid: Universitas, S.A.
- Antúnez, S.; Gairín, J. (1994). *La organización escolar. Práctica y fundamentos*. Barcelona: Graó.
- Boix Tomás, R. (1995). *Estrategias y recursos didácticos en la escuela rural*. Barcelona: Grao.
- Boix, R. T. (2014). *La escuela rural en la dimensión territorial. Innovación Educativa*, nº 24, págs. 89-97. Universidad de Santiago de Compostela. España. Recuperado el 22 de marzo de 2018, de <http://www.usc.es/revistas/index.php/ie/article/view/1959/2265>
- Bustos, A (2010). *Aproximación a las aulas de escuela rural: heterogeneidad y aprendizaje en los grupos multigrado*. Granada: Octaedro Andalucía.
- Bustos, A. (2011). *La escuela rural*. Granada: Octaedro Andalucía.
- Caivano, F. (1995) *Vicen, maestra rural*. Cuaderno de pedagogía, nº23. Barcelona.
- Carbajales, C (2018). *Atención a la diversidad e inclusión educativa en la escuela rural*. Recuperado el 22 de marzo de 2018, de <https://www.eumed.net/libros/1704/diversidad-educativa.html>
- Carda Ros, R.M y Larrosa Martínez, F. (2007). *La organización del centro educativo. Manual para maestros*. Alicante: Club Universitario.
- Casares, J. (1942). *El Diccionario ideológico de la lengua española*. Madrid: Gredos.

- Corchón, E. (2000) *La escuela rural: Pasado, presente y perspectiva de futuro*. Barcelona: Oikos-Tau, S.L.
- Corchón, E. (2002). *La escuela rural. Elementos de su organización*. Granada: Ciss Praxis.
- C.R.A. Florida del Duero (2017-2018). Plan de acción tutorial del centro. Recuperado el 19 de mayo de 2018, de [http://crafloridadelduero.centros.educa.jcyl.es/sitio/index.cgi?wid\\_seccion=3&wid\\_item=164](http://crafloridadelduero.centros.educa.jcyl.es/sitio/index.cgi?wid_seccion=3&wid_item=164)
- C.R.A. Florida del Duero (2017-2018). Programación General Anual. Recuperada el 20 de mayo de 2018, de [http://crafloridadelduero.centros.educa.jcyl.es/sitio/index.cgi?wid\\_seccion=3&wid\\_item=165](http://crafloridadelduero.centros.educa.jcyl.es/sitio/index.cgi?wid_seccion=3&wid_item=165)
- C.R.A. Florida del Duero (2017-2018). Propuesta curricular. Recuperada el 20 de mayo de 2018, de [http://crafloridadelduero.centros.educa.jcyl.es/sitio/index.cgi?wid\\_seccion=3&wid\\_item=92](http://crafloridadelduero.centros.educa.jcyl.es/sitio/index.cgi?wid_seccion=3&wid_item=92)
- C.R.A. Florida del Duero (2017-2018). Proyecto Educativo del centro. Recuperado el 20 de mayo de 2018, de [http://crafloridadelduero.centros.educa.jcyl.es/sitio/index.cgi?wid\\_seccion=3&wid\\_item=165](http://crafloridadelduero.centros.educa.jcyl.es/sitio/index.cgi?wid_seccion=3&wid_item=165)
- C.R.A. Florida del Duero (2017-2018). Reglamento de Régimen Interno. Recuperado el 19 de mayo de 2018, de [http://crafloridadelduero.centros.educa.jcyl.es/sitio/index.cgi?wid\\_seccion=3&wid\\_item=92](http://crafloridadelduero.centros.educa.jcyl.es/sitio/index.cgi?wid_seccion=3&wid_item=92)
- Facultad de Educación y Trabajo Social (2017-2018). *Guía Docente Trabajo Fin de Grado Educación Primaria*. Universidad de Valladolid. Recuperado el 25 de febrero de 2018, de [https://alojamientos.uva.es/guia\\_docente/uploads/2017/404/40546/1/Documento.pdf](https://alojamientos.uva.es/guia_docente/uploads/2017/404/40546/1/Documento.pdf)
- Facultad de Educación y Trabajo Social (2018). *Competencias generales y específicas del Título de Grado Maestro en Educación Primaria*. Universidad de Valladolid. Recuperado el 30 de mayo, de 2018 de

[http://www.uva.es/export/sites/uva/2.docencia/2.01.grados/2.01.02.ofertaformati\\_vagrados/\\_documentos/edprimva2\\_competencias.pdf](http://www.uva.es/export/sites/uva/2.docencia/2.01.grados/2.01.02.ofertaformati_vagrados/_documentos/edprimva2_competencias.pdf)

- Fernández, C. (1976). *Política educativa y escuela rural*. Cuadernos de pedagogía, nº2. Barcelona.
- Foro mundial sobre la Educación (2000). Dakar. Senegal.
- Jara, F. (1991). *Escuela graduada frente a escuela unitaria. Murcia y la escuela graduada en el contexto de las reformas educativas de principios de S. XX*. Universidad de Murcia. Murcia
- Jiménez, J. (1983). *La escuela unitaria*. Barcelona: Laia.
- Jiménez, J. (1987). La Escuela Rural: entre el olvido y la esperanza. Recuperado es 12 de abril de 2018, de <https://dialnet.unirioja.es/ejemplar/204720>
- *Las misiones pedagógicas, 1931-1936*. Catálogo. Madrid: Residencia de Estudiantes.
- Malaguzzi, L. (2001). *La educación infantil en Reggio Emilia*. Barcelona: Octaedro.
- Marchena, C. (2013). *Una aproximación a la cuestión curricular en la LOMCE, claves para el profesorado*. Madrid: Anaya.
- Marchesi, A., Martín, E. (1998). *Calidad de la enseñanza en tiempos de cambio*. Madrid: Alianza.
- Mutuberria, A. (2015). *La escuela rural: ventajas y desventajas*. Recuperado el 20 de abril de 2018, de [http://www.afapna.es/web/aristadigital/archivos\\_revista/2015\\_febrero\\_5.pdf](http://www.afapna.es/web/aristadigital/archivos_revista/2015_febrero_5.pdf)
- Pérez, F. (1906). "La Escuela Graduada". *La Escuela Moderna*, núm. 188, p. 759.
- Pinagua, G (2006). *Pistas para la evaluación*. Recuperado el 20 de marzo de 2018, de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=1429574>
- Roche, P. (1993). *Los centros de innovación Educativa de Teruel (CRIET): Respuesta de futuro a la nueva escuela rural*. ICE de la Universidad de Zaragoza. Zaragoza.
- Romero, C. (2013). *La integración escolar: nacimiento, experimentación y generalización (1970/1995). Su implementación en la provincia de Valladolid*. (Tesis Doctoral). Universidad de Valladolid, España.

- Torres, R.M. (2017). *Escuelas Unidocentes: lo que está en juego*. Recuperado el 12 de abril de 2018, de <http://www.planv.com.ec/historias/sociedad/escuelas-unidocentes-lo-que-esta-juego>
- Torroba, T (2000). *Los colegios rurales agrupados, primer paso al mundo docente*. Recuperado el 11 de abril de 2018, de <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/201057.pdf>
- Tous, J. (1981): *Cataluña, invitación al estudio de la escuela rural*. Cuadernos de pedagogía 79.
- UNESCO (1994). *Declaración de Salamanca: Conferencia Mundial sobre Necesidades Educativas Especiales*. España.
- Varas, M. & Zariquiey, F. (2011). *Técnicas formales e informales de aprendizaje cooperativo*. En J. C. Torrego (Ed.). *Alumnos con altas capacidades y aprendizaje cooperativo*. Madrid: Fundación SM.
- Villa, R.A.; Thousand, J.S. (1995). *The Rationales for Creating Inclusive Schools*. In R. A. Villa and J. S. Thousand (Ed.): *Creating an Inclusive School*. Alexandria: ASCD.

## 7.1 Referencias Normativas

- **Ley de Instrucción Pública de 9 de septiembre de 1857.**
- **Ley educativa de 17 de julio de 1945**, sobre Educación Primaria. (BOE 199).
- **Decreto 193/1967, de 2 de febrero**, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Enseñanza Primaria.
- **Ley 14/1970 de 4 de agosto, General de Educación y Financiamiento** de la Reforma Educativa (LGE).
- **Real Decreto 1174/1983, de 27 de abril**, sobre la educación compensatoria.
- **Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre**, de Ordenación General del Sistema Educativo.
- **Orden de 29 de abril de 1996**, de la Dirección General de Centros Escolares, sobre organización de los departamentos de orientación en Institutos de Educación Secundaria. (BOE N°132, 11/05/1996).
- **Orden de 29 de abril de 1996**, de creación y funcionamiento de los Centros Rurales de Innovación Educativa. (BOE N°115, 11/05/1996).
- **Ley Orgánica 2/2006**, de 3 de mayo, de Educación (LOE). (BOE N°106, 4/05/2006).
- **Ley Orgánica 2/2006**, de 3 de mayo, modificada por la Ley orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa. (BOE N° 295, 10/12/2013).
- **Ley 45/2007**, de 13 de diciembre, para el desarrollo sostenible del medio rural. (BOE N°299, 14/12/2007)
- **Orden EDU 1152/2010**, de 3 de agosto, por la que se regula la respuesta educativa del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo escolarizado en el segundo ciclo de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Enseñanzas de Educación Especial, en los centros docentes de la comunidad de Castilla y León. (BOCYL N°156, 13/08/2010).
- **Ley Orgánica 8/2013**, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa. (BOE N° 295, 10/12/2013).
- **Real Decreto 126/2014**, de 28 de febrero, por el que se establece el currículo básico de la Educación Primaria. (BOE N°52, 1/03/2014).

- **DECRETO 26/2016**, de 21 de julio, por el que se establece el currículo y se regula la implantación, evaluación y desarrollo de la Educación Primaria en la Comunidad de Castilla y León. (BOCYL N°142, 25/07/2016).
- **Acuerdo 29/2017**, de 15 de junio, de la Junta de Castilla y León, por el que se aprueba el II Plan de Atención a la Diversidad en la Educación de Castilla y León 2017-2022. (BOE N°115, 19/06/2017).

## 8. ANEXOS O APÉNDICES

### ANEXO I: Hoja de derivación de Educación Primaria

Plan de Acción Tutorial "CRA Florida del Duero" (Castromojo)



Consejería de Educación y Cultura de la Junta de Castilla y León.  
Equipo de Orientación Educativa de Tordesillas.

#### HOJA DE DERIVACIÓN DE EDUCACIÓN PRIMARIA

ALUMNO/A				
COLEGIO				
TUTORÍA				
FECHA DE NACIMIENTO	CURSO			
AÑOS DE APOYO	PT =	AL =	PC =	RE =
Persona que ha realizado la demanda				

#### 1. Razones por las que se solicita la intervención del EOEP:

Breve descripción del problema y demanda concreta de actuación por parte del Equipo de orientación.

#### 2. Áreas de aprendizaje y desarrollo:

Anota a continuación la información que consideres relevante a la hora de planificar la respuesta educativa de este alumno:

##### 2.1. Competencia curricular.

Ciclo que tiene superado por completo:

Curso que ha repetido:

El nivel de competencia general corresponde aproximadamente a \_\_\_\_\_ curso.

	Adquirido	No adquirido
Matemáticas		
Lengua y literatura		
Otras		

**2.2. Aspectos del contexto familiar que pudieran incidir en las necesidades educativas del alumno/a.**

Aspectos que favorecen o dificultan.

--

**2.3. Aspectos relacionales:**

Aspectos que favorecen o dificultan. Conductas positivas, negativas, rasgos característicos, problemas de conducta, relaciones con otros niños/as

--

**2.4. Otros datos de interés como comprensión general y razonamiento u otros aspectos que no se haya planteado anteriormente.**

--



3. **Medidas adoptadas para dar respuesta a las necesidades que presenta el alumno/a.**

4. **Coordinación tutor-EOEP**

Indica el horario en el que podrías reunirte con el Equipo para acordar las medidas ordinarias o extraordinarias a adoptar con este alumno.

\_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

El/la tutor/a

Fdo. : \_\_\_\_\_

## ANEXO II: Solicitud de intervención del profesorado especialista en orientación educativa



1 "CRA Florida del Duero" (Castronuño)

### DOCUMENTO DE DERIVACIÓN (SOLICITUD DE INTERVENCIÓN DEL PROFESORADO ESPECIALISTA EN ORIENTACIÓN EDUCATIVA)

#### 1.- DATOS PERSONALES DEL ALUMNO/A:

Nombre			
Apellidos			
F. nacimiento		Edad	
Nº hermanos		Lugar que ocupa	
Padre / tutor legal			
Madre / tutora legal			
Domicilio			
Localidad		C. Postal	
Provincia		Teléfono	
Etapa educativa		Curso	
Curso / nivel de inicio de la escolarización			
Curso / nivel en que ingresó en el centro			
Repetición/es	<input type="checkbox"/> NO	<input type="checkbox"/> SÍ	Indicar curso/s:
<b>Incidencias escolares significativas</b>			
<b>Circunstancias relevantes y significativas del entorno familiar</b>			
<b>Informes previos</b>	<input type="checkbox"/> NO		
	<input type="checkbox"/> SÍ		Fecha
		<input type="checkbox"/> Psicopedagógico	
		<input type="checkbox"/> Médico	
	<input type="checkbox"/> Otros		

**2.- DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL CENTRO:**

Nombre del centro		Código	
Dirección			
Localidad		C. Postal	
Teléfono	Fax	Correo electrónico	
Tutor/a			

**3.- ASPECTOS A CONSIDERAR EN EL ALUMNO/A** (señalar sólo los aspectos en los que sobresale o manifiesta dificultades *en este momento*):

ASPECTOS		SOBRESALE	DIFICULTAD
Capacidad intelectual		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Memoria		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Atención – concentración		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Autoestima - autoconcepto		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Ritmo de aprendizaje		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Motivación e interés		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Comportamiento en el aula / centro		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Control del plan de trabajo / técnicas de estudio / hábitos de estudio		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Comprensión lectora		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Composición y expresión escrita		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Procesos de razonamiento y comprensión	Organización de ideas	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	Resolución de problemas	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	Razonamiento	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	Cálculo	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Capacidad de relación e integración	Con el profesorado	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	Con los compañeros	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	Con su familia	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	Integración en el grupo	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Áreas (indicar):			
Otros (indicar):			

**4.- ACTUACIONES REALIZADAS PARA INTENTAR DAR RESPUESTA A LAS NECESIDADES EDUCATIVAS:**

<input type="checkbox"/> Actividades de recuperación (especificar)	
<input type="checkbox"/> Refuerzo en el área de _____	<input type="checkbox"/> Priorización de objetivos/contenidos <input type="checkbox"/> Agrupamientos <input type="checkbox"/> Temporalización <input type="checkbox"/> Responsables:
<input type="checkbox"/> Refuerzo en el área de _____	<input type="checkbox"/> Priorización de objetivos/contenidos <input type="checkbox"/> Agrupamientos <input type="checkbox"/> Temporalización <input type="checkbox"/> Responsables:
<input type="checkbox"/> Utilización de materiales y recursos diferentes	
<input type="checkbox"/> Cambio metodológico	
<input type="checkbox"/> Acción tutorial (entrevistas con los padres, alumno...)	
<input type="checkbox"/> Participación en Programas específicos (enumerar)	
<input type="checkbox"/> Adaptaciones curriculares	
<input type="checkbox"/> Optatividad (Educación Secundaria)	
<input type="checkbox"/> Medidas de ampliación y enriquecimiento	
<input type="checkbox"/> Otras (indicar)	

**5.- BREVE VALORACIÓN DE LO QUE HA SUPUESTO LA ADOPCIÓN DE ESTAS MEDIDAS:**

Plan de Atención a la Diversidad "CRA Florida del Duero" (Castronuño)

--

**6.- DESCRIPCIÓN DE LA INTERVENCIÓN QUE SE SOLICITA:**

--

**7.- OTRAS CONSIDERACIONES:**

--

En  a  de  de

Sello  
del Centro

Director/a del Centro

Tutor/a

**ANEXO III: Informe final de seguimiento de alumnos con apoyo.**

<b>INFORME FINAL DE SEGUIMIENTO DE ALUMNOS CON APOYO</b>
<b>CURSO 20____ - 20____</b>

<b>DATOS PERSONALES DEL ALUMNO/A</b>	
Apellidos y nombre	
Fecha de nacimiento	
Etapa educativa y nivel	
Centro	

Motivo de la intervención	
Fecha de inicio de la intervención	

<b>PERSONAS QUE HAN INTERVENIDO</b>	
Tutor	
Especialista PT	
Especialista AL	
EOEP	
Otros	

<b>CARACTERÍSTICAS DE LA INTERVENCIÓN</b>				
Profesora do	Aspectos / áreas trabajadas	Modalidad	Sesiones / Tiempo	Material específico empleado
		<input type="checkbox"/> RE dentro <input type="checkbox"/> RE fuera <input type="checkbox"/> AC		
		<input type="checkbox"/> RE dentro <input type="checkbox"/> RE fuera <input type="checkbox"/> AC		
		<input type="checkbox"/> RE dentro <input type="checkbox"/> RE fuera <input type="checkbox"/> AC		

PROPUESTA PARA EL PRÓXIMO CURSO	
Medidas a adoptar	Observaciones
No continuar intervención	
Continuar intervención similar a la realizada durante este curso	
Continuar intervención modificando algunos aspectos	

ASPECTOS A MODIFICAR EL PRÓXIMO CURSO	
ASPECTO	PROPUESTAS DE MEJORA
Horario	
Tiempo / nº de sesiones	
Agrupamiento de alumnos	
Espacios utilizados	
Recursos materiales	
Coordinación entre el profesorado	
Colaboración con otras instituciones	
Colaboración con la familia	
Recursos personales	
Otros	
<b>INFORMES QUE SE ADJUNTAN</b>	<input type="checkbox"/> Tutor Conjunto <input type="checkbox"/> Otros <input type="checkbox"/> PT <input type="checkbox"/> AL <input type="checkbox"/> PC <input type="checkbox"/> EOE <input type="checkbox"/>

\_\_\_\_\_ , a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_

Tutor/a	Especialista PT	Especialista AL
D./Dña. _____	D/Dña. _____	D/Da. _____
Profesor que realiza el R.E.	Profesor del área de _____	Especialista E.O.E.P
D./Dña. _____	D./Dña. _____	D/Dña _____

## **ANEXO IV: Entrevista realizada al director, la orientadora y las especialistas del C.R.A. Florida del Duero.**

### **Entrevista al director del centro:**

1. ¿Este centro rural, favorece a la atención a la diversidad?
2. ¿Actualmente cuántos alumnos con necesidades específicas de apoyo están escolarizados en dicho centro?
3. El centro actualmente cuenta con una maestra especializada en Pedagogía Terapéutica, y media de Audición y Lenguaje ¿Cuántas horas/semanas está en el centro? ¿Es suficiente las horas que está disponible en relación al número de alumnos que atiende?
4. ¿Todas las unidades del están formadas por mínimo dos niveles? ¿Esto favorece a una atención positiva de la diversidad o por el contrario es una dificultad añadida?
5. ¿El hecho de no contar con un maestro/a de Educación Compensatoria supone una dificultad añadida para este tipo de alumnado? ¿Cómo solventan este problema?
6. ¿Esta el centro adaptado a las necesidades de estos alumnos?
7. Respecto a las familias, la gran mayoría cuenta con estudios primarios, ¿Supone una dificultad añadida a la hora de entender las diversas dificultades que puedan tener sus hijos?
8. ¿Es un problema que un elevado número de profesores itinerante /profesores compartidos, afecta a los apoyos que deben recibir el alumnado el hecho de no contar con un profesorado fijo?
9. ¿Es posible una verdadera inclusión de este tipo de alumnado?

### **Entrevista a la P.T. y A.L.**

1. ¿Qué papel desempeñas dentro del centro?
2. ¿Actualmente el apoyo que realizas es dentro o fuera del aula? En caso de ser fuera del aula ¿Ese apoyo se realiza de forma individualizada o en pequeños grupos?
3. ¿Qué estrategias metodológicas utilizas para atender a los diferentes tipos de alumnos en función de sus diversidades?



4. En cuanto a los recursos materiales, ¿Son suficientes o consideras que sería necesario un mayor número de recursos en dicho para favorecer la enseñanza de este tipo de alumnado?
5. ¿Qué criterios seguís para la evaluación de este tipo de alumnado? Exámenes, evaluación observacional, proyectos...
6. ¿Consideras una dificultad añadida el hecho de que el profesorado como orientadores, especialistas en pedagogía terapéutica, audición y lenguaje, sean compartidos entre varias localidades?
7. ¿Qué diferencias existen entre la escuela urbana y la escuela rural a la hora de atender la diversidad?
8. ¿Consideras que el entorno cuenta con los principales servicios (sanitarios, ocio, educativos...) que pueda facilitar y fomentar la integración de este tipo de alumnado?
9. ¿Qué papel tienen las TIC'S en la escuela rural? ¿Es una herramienta útil para el alumnado con NEE?
10. ¿Consideras que un centro rural está capacitado para atender las necesidades educativas que pueda necesitar un alumno?
11. ¿Es posible una verdadera inclusión de este tipo de alumnado?

#### **Entrevista a la orientadora**

1. ¿Cuáles son las funciones que desempeñas en tu día a día en el centro?
2. ¿A qué tipo de alumnos orientas?
3. ¿Qué diferencias existen entre la escuela urbana y la escuela rural a la hora de atender la diversidad?
4. ¿Cómo es la comunicación con las familias? ¿Existen diferencias respecto a un centro urbano?
5. ¿Es importante la comunicación entre la especialista en pedagogía terapéutica, la especialista en audición y lenguaje y usted para un desarrollo favorable de este tipo de alumnado?
6. ¿Consideras que un centro rural está capacitado para atender las necesidades educativas que pueda necesitar un alumno?
7. ¿Es posible una verdadera inclusión del alumnado con necesidades específicas de apoyo?